



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1281

Bogotá, D. C., viernes, 15 de septiembre de 2023

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 042 DE 2023**

(mayo 17)

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Lugar: Salón José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2022

al 20 de junio de 2023

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, muy buenos días para todas y todos, un cordial saludo a los y las honorables Representantes, que están presentes el día de hoy en esta sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, un saludo muy, pero muy especial de bienvenida a nuestra compañera Susana Gómez, que se reintegra a las sesiones de la Comisión Sexta, bienvenida compañera, un aplauso para la compañera, los mejores éxitos, mucha suerte, muchos éxitos, ahora sí estamos completos.

La sesión está citada desde las ocho treinta (8:30 a. m.) de la mañana, es mi deber, según lo establece la legislación vigente que haga un llamado a los Congresistas, para que por favor armemos quórum y podamos iniciar la sesión, nos faltan dos Representantes para armar quórum, no sé si los funcionarios del gobierno citados ya están aquí presentes, pero importante que se vayan así acercando al recinto para apenas lleguen iniciemos la sesión, porque recordemos, hay dos debates de control político el día de hoy.

Muy buenos días para todas y para todos, se encuentra presente en el recinto hay quórum deliberatorio, vamos a llamar lista, señor Secretario, por favor Luchito, activar la transmisión a través de YouTube, un cordial saludo a todas y todos los

ministros presentes, vamos llamando a lista. Siendo las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana de hoy miércoles 17 de mayo, abrimos la sesión señor Secretario, por favor llamemos a lista.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias Presidente, buenos días honorables Representantes, buenos días a los funcionarios del Gobierno nacional, a los equipos de las UTL de los Congresistas, a los medios de comunicación y demás asistentes.

Carvalho Mejía Daniel

García Ospina Pedro Baracutao

Garrido Martín Lina María

Gómez Castaño Susana

González Hernando

López Tenorio Julián David

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sánchez Carreño Julieth Andrea

Torres Romero Dolcey

Triana Rincón Eduar Alexis

Señor Presidente, han contestado doce (12) honorables Representantes, en consecuencia, tenemos quórum decisorio.

**Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:**

Caicedo Angulo Cristóbal

Cuello Baute Alfredo Ape

García Ríos Alejandro

Montaño Arizala Gersón Lisímaco

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sogamoso Ingrid Marlén

**Con excusa los honorables Representantes:**

Caicedo Navas Diego Fernando

Hernández Palomino Dorina

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Existiendo quórum decisorio y deliberatorio en los términos del artículo 91 de la Ley 5ª de 1992, se abre la sesión señor Secretario, le solicito dar lectura al Orden del Día, propuesto para la presente sesión.

**Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Claro que sí, Presidente.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

**COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE**

**CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022-2026**

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2023)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 17 de mayo de 2023

Hora: 8:30 a. m.

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Citación a Servidores Públicos**

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en desarrollo de:

**PROPOSICIÓN NÚMERO 02**

**-Aprobada-**

**(2 de agosto de 2022)**

Presentada por los honorables Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Luis Carlos Ochoa Tobón y Pedro Baracutao García Ospina.*

Cítese a Debate de Control Político en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes a la (Ministra de la Cultura, Angélica Mayolo) Ministro de Cultura (e), doctor *José Ignacio Zorro Sánchez*, con el objeto de que explique los resultados de las estrategias implementadas producto de la Ley 1834 de 2017 o “Ley Naranja”, buscando identificar mejoras para las políticas públicas para el fomento de la creatividad y la cultura durante los próximos años.

**I. Ministerio de Cultura**

1. ¿Cuáles han sido los recursos económicos que ha dispuesto el DANE durante los últimos

4 años para la implementación de la Cuenta Satélite de Cultura? Favor discriminarlos por año y proyecto.

2. ¿Cuáles han sido los recursos destinados para dar cumplimiento a la Ley Naranja? Favor desagregarlos en proyectos y por año.
3. ¿Cuáles han sido los recursos asignados al Consejo Nacional de Economía Naranja durante los últimos 4 años? Favor discriminarlos por año y por proyecto.
4. ¿Cuáles han sido los recursos asignados al Viceministerio de la Creatividad y la Economía Naranja durante los últimos 4 años? Favor discriminarlos por año y por proyecto.
5. ¿Cuáles han sido los recursos asignados a la organización Colombia Crea Talento -CoCrea- durante los últimos 4 años? Favor discriminarlos por año y por proyecto.
6. ¿Cuáles fueron las categorías de expresiones creativas que obtuvieron recursos de las convocatorias de CoCrea? Favor discriminar por año y por expresión creativa.
7. ¿Quiénes fueron las personas y organizaciones ganadoras de las convocatorias referidas en la pregunta anterior? Favor discriminar por categorías.
8. En las convocatorias promovidas por el Consejo, el Viceministerio y CoCrea, ¿cuáles han sido los recursos asignados a las 3 categorías (Arte y Patrimonio, Industrias Creativas, Industrias Culturales)? Favor discriminar por categoría y por año.
9. ¿Quiénes fueron las personas y organizaciones ganadoras de las convocatorias referidas en la pregunta anterior? Favor discriminar por categorías.
10. ¿Cuáles han sido los recursos asignados al Centro para la Cuarta Revolución Industrial durante los últimos 4 años? Favor discriminarlos por año y proyecto.
11. ¿Cuáles han sido los recursos asignados al evento GFACCT durante los últimos 4 años? Favor discriminarlos por año y actividad.
12. ¿Cuáles son las fuentes para afirmar que “dos años después de haber enfrentado el embate más duro de esta pandemia, podemos decir con orgullo que se recuperaron el 100 % de los empleos de la economía naranja en el país”<sup>1</sup>?
13. ¿Cuáles fueron los incentivos tributarios para la economía naranja implementados durante los últimos 4 años? Favor discriminar por persona natural o jurídica beneficiada, actividad creativa y año de creación del incentivo.

<sup>1</sup> <https://www.radiosantafe.com/2022/07/21/la-reactivacion-economica-representa-la-equidad-que-buscan-las-sociedades-duque/>

14. ¿Cuáles han sido las infraestructuras culturales creadas por el Ministerio de Cultura durante los últimos 4 años? Favor listarlas con el año de construcción.
15. ¿Cuáles fueron las categorías y recursos asignados a la convocatoria Comparte lo que Somos? Favor detallar los recursos por categoría y año.
16. ¿Quiénes fueron las personas y organizaciones ganadoras de las convocatorias referidas en la pregunta anterior? Favor discriminar por categorías.
17. ¿Cuáles fueron las categorías y recursos asignados a la convocatoria Arte en Movimiento? Favor detallar los recursos por categoría y año.
18. ¿Quiénes fueron las personas y organizaciones ganadoras de las convocatorias referidas en la pregunta anterior? Favor discriminar por categorías.
19. ¿Cuáles fueron las categorías y recursos asignados a la convocatoria Jóvenes en Movimiento? Favor detallar los recursos por categoría y año.
20. ¿Quiénes fueron las personas y organizaciones ganadoras de las convocatorias referidas en la pregunta anterior? Favor discriminar por categorías.
21. ¿Cuáles han sido los informes entregados por la Misión de Expertos en Inteligencia Artificial? Favor anexarlos.

Por petición del honorable Representante Daniel Carvalho Mejía, han sido invitados la Directora del DANE, doctora *Piedad Urdinola Contreras* y la Directora de Colombia Crea Talento COCREA, doctora *María del Pilar Ordóñez*.

## PROPOSICIÓN NÚMERO 11

-Aprobada-

(1º de septiembre de 2022)

Presentada por el honorable Representante: *Daniel Carvalho Mejía*.

Cítese a debate de Control Político en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, *Catalina Velasco*, a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad y al (Mayor General Henry Sanabria) Director General de la Policía Nacional de Colombia, Mayor General William René Salamanca con el objeto de que expliquen las acciones adelantadas por cada entidad respecto a la contaminación acústica y el ruido excesivo en las ciudades, para lo cual se solicita que respondan al cuestionario anexo.

### 1. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

- a. De acuerdo a sus competencias y responsabilidades qué plan de trabajo, presupuesto, cronogramas, programas,

proyectos y actividades han realizado respecto a la emisión del ruido y la consolidación de ciudades más amables y sostenibles.

- b. ¿Cuál es el impacto en la calidad de vida de quienes habitan las ciudades del país por la contaminación acústica y el ruido excesivo?
- c. ¿Considera el Ministerio que los estándares máximos permisibles de ruido contemplados en 2006 son los apropiados en la actualidad?
- d. Ante el aumento de los usos mixtos del suelo en las ciudades del país, ¿qué acciones está adelantando o tiene por adelantar el Ministerio respecto a la protección de la ciudadanía por contaminación acústica y el ruido excesivo?
- e. Ante el crecimiento del tráfico vehicular y aéreo en las ciudades del país, ¿qué acciones está adelantando o tiene por adelantar el Ministerio respecto a la protección de la ciudadanía por contaminación acústica y el ruido excesivo?
- f. Ante la reactivación de las obras de construcción, comercio y establecimientos de ocio nocturno, ¿qué acciones está adelantando o tiene por adelantar el Ministerio, respecto a la protección de la ciudadanía por contaminación acústica y el ruido excesivo?
- g. ¿Qué acciones pedagógicas y culturales han realizado en los últimos 4 años para generar conciencia sobre los impactos del ruido en las personas y la fauna del país? Indicar en detalle y los resultados obtenidos.
- h. ¿Qué plan de trabajo se está realizando o se pretende realizar para actualizar la normatividad referente a la contaminación acústica y los niveles excesivos de ruido, la gestión, inspección, vigilancia, control y sanción del ruido en el país?
- i. ¿Qué acciones se están realizando para la coordinación de competencias y acciones respecto o para la gestión, inspección, vigilancia, control y sanción sobre la contaminación acústica y el ruido excesivo en las ciudades?

### 2. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

- a. De acuerdo a sus competencias y responsabilidades qué plan de trabajo, presupuesto, cronogramas, programas, proyectos y actividades han realizado para dar cumplimiento a la Resolución 0627 de 2006 respecto a la emisión de ruido y ruido ambiental.
- b. ¿Considera el Ministerio que los estándares máximos permisibles de ruido contemplados en 2006 son los apropiados en la actualidad?
- c. Presentar un informe técnico de las mediciones de emisión de ruido y ruido ambiental, para Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

- d. ¿Con qué infraestructura o equipos de medida cuentan las ciudades capitales del país respecto a la emisión de ruido y ruido ambiental?
- e. Presentar los mapas de ruido realizados desde la entrada en vigencia de la Resolución 0627 de 2006 para las ciudades capitales del país.
- f. Presentar los planes de descontaminación por ruido realizados desde la entrada en vigencia de la Resolución 0627 de 2006 para las ciudades capitales del país.
- g. ¿Qué acciones pedagógicas y culturales han realizado en los últimos 4 años para generar conciencia sobre los impactos del ruido en las personas y la fauna del país? Indicar en detalle y los resultados obtenidos.
- h. ¿Qué plan de trabajo se está realizando o se pretende realizar para actualizar la normatividad referente a la contaminación acústica y los niveles excesivos de ruido?
- i. ¿Qué acciones se están realizando para la coordinación de competencias y acciones con otras entidades territoriales respecto a la contaminación acústica y el ruido excesivo en las ciudades?
- j. Sobre la Mesa Técnica Interinstitucional de Ruido indicar:
  1. A través de qué acto administrativo fue creada.
  2. Naturaleza jurídica
  3. Quién ejerce la Secretaría Técnica
  4. ¿Cuántas veces se ha reunido en los últimos 4 años?
  5. ¿Cuál es el Plan de Acción?
  6. Resultados concretos.
  7. Quiénes la conforman
  8. Presupuesto e indicadores
  9. Anexar actas.
- 3. Policía Nacional de Colombia**
  - a. ¿Qué actividades y estrategias concretas generan para la prevención de los conflictos por ruido en el país?
  - b. ¿Qué actividades concretas generan para el cumplimiento de la normatividad aplicable en el control y la gestión de la emisión de ruidos en las ciudades capitales del país?
  - c. Favor entregar la información que la Policía Nacional genera, capta o custodia, discriminando por ciudades (Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Cartagena) y años (2016 a 2022) sobre:
    - i. Número de procedimientos verbales inmediatos (Ley 1801 de 2016) llevados a cabo por las autoridades de policía, generados de oficio o a petición de parte o del interesado provocados por generación de ruido según el artículo 33 de la Ley 1801 de 2016, desde

la vigencia de esta ley en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Cartagena.

- ii. Número de medidas correctivas derivadas de los procedimientos verbales inmediatos.
- iii. Cuántos de los procedimientos verbales inmediatos han terminado en mediación entre las partes del conflicto.
- iv. Número de procedimientos verbales abreviados (Ley 1801 de 2016) llevados a cabo por las autoridades de policía, generados de oficio o a petición de parte o del interesado provocados por generación de ruido según el artículo 33 de la Ley 1801 de 2016, desde la vigencia de esta ley, debido a reincidencia o no cumplimiento de medidas correctivas.
- v. Cuántos procedimientos verbales abreviados han terminado con la imposición de las medidas correctivas.

### III

Anuncio de proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 1 del 3 de julio de 2003.

### IV

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*Jaime Raúl Salamanca Torres.*

La Vicepresidenta,

*Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.*

El Secretario General,

*Raúl Fernando Rodríguez Rincón.*

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

#### **Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del Orden del Día propuesto, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban las y los Representantes, el Orden del Día propuesto para la sesión del día de hoy?

#### **Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

#### **Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aprobado el Orden del Día para la sesión del día de hoy, sírvase por favor, señor Secretario, adelantar el siguiente punto.

#### **Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, Presidente.

Proposición número 2 del (2 de agosto de 2022) presentada por el honorable Congresista Daniel Carvalho, Luis Carlos Ochoa y Pedro Baracutao. Como indicaban, han sido remitidos por esta Secretaría los cuestionarios, y también se invitó por petición del honorable Representante Daniel Carvalho, a la Directora del DANE, y a la Directora de (CoCrea) Colombia Crea. Ha sido leído el siguiente punto del orden del día, Presidente.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Procedemos entonces, a iniciar con este primer debate de control político de la sesión del día de hoy, en cumplimiento de la proposición número 2 aprobada en agosto de 2022. Este debate inicia como lo establece la Ley 5ª, con la intervención de los citantes, en este caso del señor citante, aunque hay más compañeros que están de citantes en esta proposición.

Sírvase, por favor, antes de darle la palabra a ellos Secretario, informar qué funcionarios se encuentran presentes en el recinto de los que están citados, o en su defecto, quiénes presentaron excusa o delegación.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Presidente, ha presentado excusa el señor Ministro de Cultura, el doctor José Ignacio Zorro Sánchez, y ha delegado al Director de Emprendimiento, al doctor Juan Felipe Parra, quién se encuentra presente en el recinto; se encuentra presente en el recinto la Ministra Susana Muhamad González, la señora Ministra de Vivienda, la doctora Catalina Velasco, ha delegado al señor Director de Espacio Urbano y Territorial encargado, el doctor Juan Ricardo Villamizar, quién no se encuentra presente hasta este momento en el recinto; y el señor Director de la Policía Nacional, ha delegado al Coronel Ferney Vázquez Moreno para tales efectos; la señora Directora del DANE, tampoco se ha hecho presente en el recinto y la Directora de Colombia CoCrea, la doctora María Pilar Ordóñez.

Ha sido leído, señor Presidente, los invitados y sus delegaciones, así como su asistencia.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Muchas gracias, apreciado señor Secretario. Tiene el uso de la palabra entonces, el Representante Daniel Carvalho Mejía, el Representante Luis Carlos Ochoa y Pedro García que son citantes de este primer debate, ustedes dirán cómo se distribuye el tiempo, adelante doctor Daniel Carvalho, tienen hasta 30 minutos, 20 minutos perdón, para poder hacer su exposición.

**Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:**

Muchas gracias, señor Presidente, muy buenos días compañeras y compañeros, y a todos los ciudadanos y funcionarios que nos acompañan, gracias por agendar este debate, finalmente señor Presidente, un debate sobre las economías creativas, en este debate vamos a explicar, a recordar de qué se trata el concepto economías creativas, porque también de qué se trata y cuáles han sido las polémicas alrededor de la llamada “Ley Naranja” o la Economía Naranja, vamos a hacer un análisis de cómo esto queda o no queda en el Plan de Desarrollo del actual gobierno, y finalmente vamos a dejar planteadas algunas propuestas, algunas ideas.

Tengo que empezar compañeros, si me permiten en silencio...

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Daniel, efectivamente les quiero rogar a los Representantes, que guardemos silencio para

poder atender el debate, a los funcionarios, a los integrantes de la Policía Nacional ubicarse en este sector del recinto, para poder hacer respetar la sesión, tenemos dos debates de control político, por lo tanto, el acuerdo al cual hemos llegado un asesor por Congresista en este sector, el resto de los equipos allá, los invitados también en esta parte de las Unidades de Trabajo Legislativo. Perdón Daniel, inicia desde cero su intervención.

**Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias, señor Presidente. Primero una aclaración, señor Coronel, con los buenos días, la Policía esta citada al segundo de los debates, que tenemos hoy relativo al ruido, entonces por ahora no es para usted este debate, o sea, que puede regresar en una hora y media si quiere, para no hacerle perder su tiempo. No, es para que sepa, porque hay algunas confusiones sobre ...

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ahí está mi oficina, si la quiere usar señor Coronel, con todo gusto puede hacerlo. Gracias Coronel.

**Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:**

En segundo lugar, tengo que hacer un llamado de atención, porque en este debate estaba citado el Ministerio de Cultura, el DANE y CoCrea, entonces fíjense que sucede en el Ministerio de Cultura, tenemos hace 4 meses un Ministro encargado, 4 meses en interinidad del Ministerio, el Ministro encargado el Ministro Zorro, no puede venir, entonces delega, dejaron porque entiendo está en África, dejan encargado al Viceministro, el Viceministro no puede venir, deja encargada a la Viceministra, la Viceministra no llega, y nos envían al señor director, que él aquí de manera muy responsable asiste, pero no debería ser así.

Un llamado de atención, es la Comisión Sexta, es la Comisión de Cultura y el Ministerio nos ignora de esta manera, ¿dónde está la Directora de CoCrea?, durante 6 meses, estuvimos atendiendo a CoCrea, muy preocupados porque iba a desaparecer su financiamiento en la Reforma Tributaria, los ayudamos y no vienen a un debate citado con anterioridad. Yo le voy a solicitar al señor Presidente de la Comisión, que hagamos un llamado formal de atención al Ministerio de Cultura, porque esto no nos puede pasar, o sea, esto no es si a uno le da la gana de asistir, esto no es una reunión de amigos es una citación del Congreso de la República y merece todo el respeto.

Pasada la rabia y el regaño, vamos a hablar entonces de economías creativas compañeros las economías creativas ¿qué son?, son aquellas economías de estas actividades económicas que combinan creación, producción, de presentación, exhibición, comunicación, distribución o comercialización de contenidos de naturaleza cultural o más bien, de todos aquellos contenidos que están protegidos por el derecho de autor; aquí

están como tres grandes bloques de actividades asociadas a las economías culturales y creativas, los dejo ahí para que se las lean, igualmente a cada uno les dejamos un documento aquí, voy con esto, basta con leerlos para entender dos cosas: esto no se inventó ayer, ni antier, ni hace 5 años; desde que existen las actividades creativas han habido actividades económicas alrededor de ellas, que puede usted ir a la historia antigua, y siempre ha habido una dimensión económica alrededor de las actividades culturales y creativas.

Entonces, eso no se inventó hace 5 años, no se inventó en Colombia; de hecho Naciones Unidas, lleva unos 60 años trabajando alrededor de esto, ¿porqué lo menciono?, porque hace 6-7 años, el entonces Senador Iván Duque, consciente de la importancia de esto y de la dimensión de esto, redactó y se aprobó en el Senado la famosa Ley Naranja; una ley que pretendía entonces, fomentar este tipo de actividades y de industrias, ¿y por qué es importante?, y aquí quiero dar unas pistas sobre la dimensión de esto; esto no es tres hippies allí tocando guitarra, me encantan los hippies que tocan guitarra, que no quede la duda, pero fíjense esto, solo el año pasado 84 millones de dólares, en exportaciones de productos creativos culturales de nuestro país; casi 600 mil empleos, se estima que puede ser 3% del PIB nacional, una comparación con el café. El café no llega al 3% del PIB nacional, y genera alrededor de 750 mil empleos, como para ponerles una dimensión, insisto.

Entonces, esto no es una cosa marginal de la economía del empleo Colombiano, es un sector importante, entonces ¿qué pasa con la Ley Naranja?, la promulgó el entonces Senador Iván Duque, después ganó la Presidencia y por lo tanto, se dedicó a impulsarla; pero entonces generó, aquí les dejo pues como alguno de los contenidos que tenía, más tarde podemos venir sobre ellos; se generaron numerosas críticas por parte del sector cultural, algunas de ellas bien fundadas, otras a mi parecer tergiversadas por el tema ideológico, porque ¡claro! tenemos un Presidente digamos heredero del expresidente Uribe, un Presidente de derecha, un sector ideológico históricamente enfrentado al sector cultural, entonces empieza pugna alrededor de esta, insisto, algunas de esas críticas bastante pertinentes por ejemplo, se redujo la cultura en la visión gubernamental a un tema productivo, como si toda la cultura pudiera o debiera ser simplemente medida en términos económicos, en términos de P y B, de rentabilidad financiera, y se olvidó, se dejó de lado, se menospreció toda esa dimensión más intangible de las actividades culturales; eso que no puede ser medido en rentabilidad, eso que tal vez no cabe en una tabla de Excel, pero que tiene un impacto grandísimo en la sociedad.

Por otro lado, hubo un problema grande en la implementación de la llamada Economía Naranja, que ya no la vamos a llamar así, por eso les voy contando de economías culturales y creativas, y es que se metieron en la misma bolsa un montón

de actividades diferentes, si volvemos por favor a la diapositiva, donde nos mostraron estos tres grandes bloques de actividades, fíjense en el tercer bloque, aparecen medios digitales y Software de contenido, eso se metió en el mismo paquete que la producción teatral por ejemplo, allí empieza a haber un desequilibrio, porque además muchos de los recursos que estaban saliendo de las acciones del Ministerio de Cultura, terminaron metidos en la producción de software de contenidos, que es muy importante, pero que no debería estar atada al ya deficiente presupuesto, del Ministerio de Cultura.

Otra crítica, que esta sí me parece muy pertinente, relativa a la implementación de la Ley Naranja, es que no ayudó realmente en la reducción de brechas, por dos motivos fundamentales: la forma en que se asignaban los recursos de esta ley, terminaba siempre favoreciendo a los que ya sabían hacer las cosas, a los grandes, que además por regla general están situados, están localizados en las principales ciudades de la ciudad. Entonces esta Ley Naranja no ha ayudado a reducir las brechas y a fomentar la creación cultural, en municipios por fuera de las capitales colombianas.

Finalmente, cómo fue una ley insisto, asociada al nombre del ex Presidente Iván Duque, pues nos quedamos en esa eterna disputa de que no eso es de los uribistas, eso es de Duque, no quiero saber nada de ellos, lo cual nos llevó a desconocer una cantidad de bondades que tenía esta iniciativa legislativa. Con lo dicho hasta ahora compañeros, me parece que queda claro la importancia del sector económico en nuestro país.

Vamos a profundizar sobre las bondades algunas de la Ley Naranja; pero creo que lo más importante es, entender que esto no se puede borrar y tirar al olvido, y lo que tenemos que buscar es la forma de mejorarla, ajustarla, acomodarla a la visión de cultura, pero también a la visión de producción de economía popular, de reindustrialización, de la que tanto habla el Presidente Petro, y que quedó de alguna manera plasmada en el Plan de Desarrollo, justamente ¿qué nos dice el Plan de Desarrollo sobre esto?, y aquí en compañía de la bancada cultural estuvimos dando la pelea durante la discusión del Plan de Desarrollo.

En primer lugar, y esto es algo positivo de la Ley Naranja, es que buscaba la forma de territorializar esta idea, ¿a qué me refiero?, en diferentes ciudades del país, aparecieron los entonces llamados “ADN”, (Áreas de Desarrollo Naranja), que eran lugares específicos de las ciudades, donde buscábamos atraer las diferentes actividades creativas, van dando pasó a un digamos, unos barrios creativos, donde podía llegar la agencia de arquitectura, la agencia de publicidad, el estudio de grabación, la academia de baile, la galería de arte etcétera., y esto ha sido positivo.

En el Plan de Desarrollo, quedan entonces los territorios culturales, creativos y de los saberes, que antes eran las áreas de desarrollo naranja, estamos

de acuerdo con el cambio de nombre; pero tiene un problema, y es que están más como de mala manera nominal, que con dientes y con plata para funcionar, allí hay un tema entonces para desarrollarse.

Segunda cosa que quedó en el Plan de Desarrollo, todo lo relativo a la economía popular, un concepto atractivo, interesante, aún muy difuso hay que decirlo, y lo dijimos en la discusión del Plan de Desarrollo; pero que puede tener muchísimo potencial para la creatividad, porque cómo no va a ser economía popular el teatro barrial, las artes circenses, es decir, los circos que se recorren los pueblos colombianos, todo eso es economía popular, nos queda el reto, la duda, la pregunta y ¿entonces cómo asociamos lo que quedó de economía popular al Plan de Desarrollo? a estos emprendimientos barreales, populares, veredales etcétera.

Tercer lugar, queda en el Plan de Desarrollo, el Sistema Nacional de Cualificaciones, que es muy importante, porque es un mecanismo que permite hacer unas equivalencias formativas y que dignifica y amplían las oportunidades para todo lo que son Artes y Oficios, muchos de ellos completamente relativos a estas economías creativas, pónganse, por ejemplo, los artesanos.

Cuarto, se mantiene el Consejo Nacional de Economías Culturales y Creativas, más bien cambia de nombre porque ya existía, el tema de nuevamente cómo le damos a esto valor, operatividad y que sí sea incluyente.

Y, finalmente, queda el Sistema Nacional de Formación, y el Sistema Nacional de Circulación, que son dos iniciativas o instancias, que de verdad pueden ayudar a que los creativos tengan mayores oportunidades, porque vuelvo al tema digamos filosófico compañeros, probablemente todos tenemos algún amigo con muchísimo talento creativo, ¡muchísimo!, el papá, el amigo, el compañero de la universidad, del colegio; pero muchas veces ese compañero creativo que vemos, nos tocó ver cómo le tocó meterse de 8 a 6 en una oficina, aburridísima, a hacer algo que no le gustaba, a poder llegar por la noche a tocar cansadísimo media horita de guitarra, o hacer dibujo, o hacer pintura.

Porque de lo que se tratan las economías creativas, en nuestro país, muy talentoso, por cierto, es que los creativos puedan vivir de su creatividad; qué nos ganamos con que alguien sea muy talentoso en música, si no tiene tiempo y si no le pagan para ejercer eso; sí valoramos y respetamos las profesiones y las disciplinas creativas, tenemos que entender que hay que abrirles espacios laborales dignos, formales para esto, lo que es muy importante.

Lo siguiente, esto no se trata solamente del artista, el creativo, piensen por un momento en un músico, piensen en la cadena productiva que hay alrededor de un álbum de Maluma, no es Maluma solo; están los músicos, las bailarinas, todos los técnicos que graban el disco, los que hacen el sonido, los que hacen el video, los que montan los conciertos. Entonces nos referimos, a todo un encadenamiento

de actividades relativas a esto, y por eso, es que alcanzamos casi 60 mil empleos, y se estima que se podrían duplicar.

¿Qué considero entonces, que deberíamos conservar, de lo que fue esta iniciativa de Ley Naranja, sobre las economías creativas?, se crearon una serie de instancias, entidades, instituciones, es decir, una institucionalidad derivada de esto que deberían ser conservadas, CoCrea un ejemplo, con CoCrea permite otorgar unos beneficios fiscales, a las empresas que deciden apoyar actividades creativas.

Entonces, es el sector privado metiendo plata, para que las actividades creativas y culturales que puedan dar, a mí me parece maravilloso, eso se está debilitando en la visión del actual gobierno, y me parece una equivocación.

El CINA (Certificados Inversión Audiovisual), es similar, es que el sector privado pueda ayudar a financiar las producciones audiovisuales, que son unas de las jaladoras de las actividades culturales y creativas del país a nivel mundial; los Territorios Culturales y Creativos, antes de ir allá los mencioné; la cuenta satélite de Cultura, que nos permite hacer un seguimiento permanente, del impacto o el aporte económico de estas actividades, en la economía nacional.

Educación, con el SENA que deberían mantenerse, ¿qué creemos que debería agregarse, para que este sector avanzara más?, en primer lugar, necesitamos una reestructuración del Ministerio de Cultura, que no debería suponer la desaparición del Viceministerio encargado de las Economías Creativas, es decir, entendemos que hay una nueva visión por parte del ministerio, entendemos que la prioridad del ministerio no es la dimensión económica de las actividades culturales; pero consideramos que no por eso el ministerio debe desentenderse de esta dimensión, si en realidad le interesa el bienestar, el fomento y la dignidad laboral, de los creativos y artistas de nuestro país.

En segundo lugar, lo mencionaba ahora, hay que revisar el tema de los “Territorios Creativos”, muy bueno que se territorialice esto, les faltan dientes, y otra cosa y es que, empezamos a ver una sobrepoblación de territorios creativos, yo les pongo un ejemplo, entiendo que en Estados Unidos que ha liderado iniciativas similares, hay cuatro territorios creativos en todo el país, en Colombia estamos como en 80. Entonces, los alcaldes en todo el país se dedicaron a decir: -póngame esto, póngame esto otro-, para poder captar los beneficios que ofrecía la ley naranja y tampoco se trata de eso.

En tercer lugar, necesitamos y esto es muy importante, generar estrategias diferenciadas. Me explico en dos sentidos: lo primero, pues si no es lo mismo una obra de teatro, que un programa de software, de computador, no pueden tener, no puede estar todo metido en la misma bolsa, y aquí hay algo muy importante y me voy a adelantar, cómo así que le estamos colgando al Ministerio más pobre, que

es el de Cultura, de los más pobres, porque hay uno que es más pobre todavía, el de Ciencias todavía más pobre, cómo así que le estamos cargando al Ministerio de Cultura, la obligación de jalonar el desarrollo de software con su plata, no podemos mezclar lo uno con lo otro, y no podemos dejar la responsabilidad únicamente en el Ministerio de Cultura.

Cuando yo fui Concejal de Medellín, logramos sacar adelante un acuerdo municipal de economías creativas, ¿saben cuál era la gran ventaja?, que estaba en manos de la Secretaría de Desarrollo Económico, porque si es una industria, si es importante en el PIB y en la generación de empleo, pues deberíamos tener unos ministerios corresponsables, el de Trabajo, el de Ciencia y Tecnología.

Ayer estábamos almorzando con el Ministro, y nos hablaba del desarrollo de software, y donde está el ministerio metido en esto, ¿dónde está el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo metido en estas cosas?, entonces necesitamos insisto, mayor cooperación de otros ministerios, y saber establecer estrategias diferenciales. Muy bueno que apoyemos a los desarrolladores de software, pero no con la escasa plata del Ministerio de Cultura, muy bueno que apoyemos a los productores audiovisuales, pero no con la misma estrategia que apoyamos a los desarrolladores de software.

Y, el otro tema diferencial, si queremos y esa ha sido la idea de este gobierno, llegar a la Colombia profunda, impactar los municipios que están más allá de las capitales, ¿cuál es la estrategia diferencial para esto, como hacemos para no poner a competir al pequeño emprendimiento cultural de un municipio pequeño en Casanare, con la gran empresa de teatro ubicada Bogotá? y ya legendaria y que se las sabe todas, no pueden competir, porque entonces no estamos haciendo nada más que seguir centralizando.

Otro tema importante y ojalá el ministerio tome nota, es que hay unas líneas de crédito de apoyos territoriales que ya estaban dados por la ley naranja, a través de Bancóldex y Findeter, fiestas laicas casi muertas, no se les ha hecho promoción, no han ido a buscar a los municipios o a los creativos, para decirles aquí hay plata para ustedes, están ahí quietas, si eso ya está inventado, muchas veces y es obvio más que inventar los cosas nuevas, como ponemos a funcionar lo que ya está hecho o creado.

Finalmente, ya había mencionado, que necesitamos más ministerios metidos en esto. Entonces, una de las cosas que vamos a hacer es vamos a salir hablarle a los ministerios mencionados ahorita el de Comercio, Industria y el Mintic, en que como se meten ellos, tiene más plata.

Y, finalmente, que vamos a hacer para asociar esta bella idea de las economías populares en este desarrollo, como el gobierno va a conectar lo uno con lo otro.

Término entonces, compañeros por decir, que espero que se haya comprendido la importancia estratégica de este sector insisto, es más que el café,

Colombia 100 años en el país Cafetero etcétera., pues hoy exportamos más telenovelas, canciones y libros que café, eso es muy bueno.

Y, segundo, entendamos que esto tiene un carácter también industrial, y si estamos hablando de la reindustrialización del país, pues qué bueno apostarle a esta industria que además es limpia, no contribuye con el cambio climático, casi que uno podría decir, que esta industria nos ayuda en la famosa transición energética; finalmente siempre vamos a respaldar ese carácter trascendental, no económico de la cultura por supuesto, pero no podemos negar que hay una dimensión económica y productiva de la cultura, y mi sueño es que los artistas de este país puedan vivir de su arte, y no depender siempre de subsidios del gobierno, el arte y la cultura de un país no pueden depender únicamente del Presupuesto Nacional, porque es peligrosísimo, además cuando la cultura se vuelve un proyecto de un gobernante y no de una Nación.

Y finalmente, voy a dejar un llamado de atención, compañeros tal vez lo han visto en repetidas cartas que han firmado miles de artistas del país, la interinidad en el Ministerio de Cultura es peligrosísima, porque tiene estancado al sector, es decepcionante, porque lo digo yo que no hice campaña por el Presidente Petro, lo mejor que tenía el plan de gobierno de Petro, era el plan de cultura, era todo el capítulo de cultura, y fue donde más me identifiqué yo, y hoy en día con un ministro que no le dan la responsabilidad porque sigue siendo encargado, con unos viceministros que también están encargados, con un presupuesto pequeño, la cultura está en crisis, está en alerta, está muy preocupada, y por eso, se han repetido cartas dirigidas al Presidente para esto; al parecer el Presidente ya escuchó, se está preparando una reunión con él o con su gente hoy y la entrante, esperamos que surjan entonces soluciones.

A mí no me corresponde decir, quién debería ser el Ministro o la Ministra de Cultura, ni estoy lagarteando ese puesto, porque no sé hacer eso, no me gusta; yo solo quiero que nombren a alguien en propiedad para saber con quién vamos a trabajar, y que pueda dar una línea, mientras tanto la cultura está congelada en nuestro país.

Señor Presidente, muchas gracias.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con todo gusto, Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Carlos Ochoa Tobón.

**Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Gracias, señor Presidente. Con los buenos días para todos y para todas, darle gracias a Dios, antes que nada, por la oportunidad de vida que nos da, por la oportunidad de estar acá, agradecerle Presidente a usted, a la Mesa Directiva, a los Congresistas que nos acompañan, yo simplemente quiero de una forma muy corta, creo que no voy a pasar de dos minutos.

Primero pues, agradecerle al Representante Carvalho, por la iniciativa de invitar, es una

citación, pero bueno, yo creo que aquí ni citación ni invitación, a este debate de control a diferentes funcionarios. Yo decidí acompañarlo, porque sentí que era un tema de mucha sensibilidad, así que quiero felicitarlo, primero por la iniciativa, y por supuesto felicitarlo por la preparación también juiciosa, frente al tema del debate como siempre lo caracteriza, sobre todo por esa característica que tiene frente a la sensibilidad que tiene desde el punto de vista cultural y por supuesto, el punto de vista ambiental y de sostenibilidad y espacio público, como por lo demás, como un gran profesional que es en esa área.

Por supuesto, darle la bienvenida a la doctora Susana, y dando la bienvenida a la doctora Susana pues que me alegra mucho que esté ya en este espacio, también sé que ella ha sido una buena mujer, muy sensible en el tema cultural por supuesto, eso que bueno.

Y, bueno yo pues agradeciéndoles de manera muy especial, sí tengo que decir que lamento profundamente, yo tengo que decirlo que me da también una nostalgia inmensa, el esfuerzo grande que se haga no solamente en la citación, sino que también en la preparación cómo lo hace el doctor Carvalho, porque su debate era más de él, yo quería acompañarlo por la sensibilidad, es que no existan los funcionarios y no solamente de cultura, pues casi todos los funcionarios, yo creo que tengo que decirlo, pues brillan por su ausencia. Agradezco la deferencia del funcionario que ha delegado el director que delegó hoy, pero por lo demás todos brillan por su ausencia en este tema, los poquitos que llegaron como delegados.

Entonces, me da mucha nostalgia porque realmente es un tema que tiene mucha sensibilidad, pero además la nostalgia que me da hoy es que definitivamente siento que esta Comisión, yo no sé si pasará con las otras comisiones, pero esta Comisión es una Comisión que se está volviendo una Comisión de pacotilla, perdóneme la expresión; porque es una Comisión que pues aquí si hacemos debate no nos asisten, sí hay proyectos para avanzar y pedimos conceptos técnicos no nos los envían, y si los envían faltando dos horas y nos dicen que paremos el proyecto, porque la verdad me da mucha nostalgia, yo he querido ayudar Presidente, tengo toda la voluntad de ayudar, pero me da mucha nostalgia, pues quisiéramos como hacer un alto en el camino, porque yo sé sabiendo lo juicioso que es el doctor Carvalho, sé que estuvo aquí desde las ocho de la mañana, otros corrieron porque él hizo una invitación del buñuelo, pero aquí sé que estuvo desde las ocho de la mañana, para hacer el estudio desde las ocho de la mañana juicioso esperando los funcionarios, aquí estuvimos después otros más, yo estaba desde mi oficina tratando que la gente llegara.

Entonces, quiero dejar el mensaje al gobierno, para que esta Comisión Sexta que es nuestra casa, pero también es la casa de muchos territorios, de muchos ministerios, por supuesto le demos la importancia que se merece, hay que ver al

Presidente lo acucioso que también es, tratando de organizar su agenda, para que podamos cumplir los proyectos de ley, el debate; pero también no es justo que se haga un esfuerzo de estos desde el punto de vista administrativo, organizativo, y que no haya respuesta.

Por supuesto, me voy a detener un poco en el tema cultural, que sé que es más de la esencia dije, por eso me detuve a hablar de Carvalho y la doctora Susana, porque es la esencia directa, pero uno diría porque es, porque ellos están en la esencia misma de ella, pero el tema cultural pasa y es transversal por todo; lo que pasa es que se nos ha ido olvidando y hemos ido pasando de lado, pasando la página, creyendo que todo lo demás es importante, pero que la cultura y el deporte son haya los secundarios, y resulta que esto va ligado al tema de la educación, y siempre nos lo hemos pasado diciendo –que la columna vertebral del desarrollo de los pueblos es la educación–, y la educación en torno a la cultura, la educación en torno al tema del deporte, y es la formación de los seres humanos, de las personas; cuando se forme y se construye desde ahí, es mucho más fácil construir ciudadanía, es mucho más fácil construir territorio, es mucho más fácil construir departamentos, construir país.

Así que, yo sí quisiera que, porque también siento con nostalgia, que uno no debería decirlo, que son los ministerios más pobres, y uno lo dice pues sí son los más pobres, pero se debería pensar en dónde se hace más inversión, y aquí toca traer a colación, porque también quiero algo, no venía a traer a colación nada, ni quedarnos mirando y lloviendo sobre mojado, de lo que ya pudo haber sido y no fue, solo que yo quiero invitar a este gobierno, y sobre todo al funcionario que hay hoy que lo representa de cultura, y voy a hacer énfasis ahí, porque no hay más a quién hablarle también, en el sentido de que sí bien es cierto este es un gobierno del cambio que quiera hacer cosas nuevas, y quiere traer su nueva historia, que cada gobierno trae su cuento nuevo y es válido y lo aplaudimos, por supuesto me parece que es muy importante que no podamos olvidar la historia, el que olvida la historia está condenado a repetirlo, uno tiene que es olvidar lo malo, pero hay que repetir lo bueno, y hay cosas buenas. Definitivamente hablar de Economía Naranja este es el escenario, hablar de ese tema de economía por supuesto que tiene que ver con el tema de cultura y eso, ahí es fundamental, que son unas economías recreativas, que es fundamental que hayan hecho énfasis aquí, que aquí hay dos seres humanos que han defendido eso hasta el cansancio.

Así que, yo quisiera qué bueno que el Gobierno nacional no echara en el olvido lo que ha pasado bueno, que se pueda retomar lo que ha funcionado, para que no pasemos de largo; porque además también, yo recuerdo siendo diputado de Antioquia, todos corrimos hablando de esa economía naranja, adoptar en los territorios, en los municipios de la ciudad de Medellín, el departamento de Antioquia, como adaptábamos esto, en este caso tocó adaptar por ordenanza la Asamblea Departamental el tema

de la Economía Naranja y soñamos un montón de cosas, los jóvenes, los adultos.

Entonces, yo quiero dejar como esa reflexión, de manera especial, importante, y qué bueno que en un próximo escenario que estuviéramos no tengamos que decir que son los ministerios más pobres, al contrario, deberíamos de fortalecer más desde esa esencia. Y, este gobierno que es un gobierno del cambio, donde hay una deuda histórica con los jóvenes, yo creo que la primera edad histórica de los jóvenes, si queremos tener los jóvenes ocupados en otros escenarios, si los queremos arrebatar a la drogadicción, a la prostitución, al alcoholismo, que manera importante de pensar en la cultura, que manera importante de pensar en el deporte, es decir, son escenarios fundamentales que yo creería que deberíamos pensar así.

Muchas gracias, un abrazo, y termino diciendo con nostalgia inmensa siento en el alma, de ver cómo no somos casi foco de atención, y yo creo que valdría la pena que lo revisáramos frente a lo que somos como Comisión, porque aquí fuimos electos todos, de una u otra manera hicimos un esfuerzo, y de una u otra manera todos representamos una ciudadanía que nos eligió. Muchísimas gracias, Presidente, un abrazo, Dios los bendiga.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, Representante. Varios colegas me han pedido el uso de la palabra, pues como bien lo saben el orden del debate después de los citantes dicta que, los funcionarios citados son los que intervienen. Sí, sí, ya iba para allá, pero en todo caso colegas, por supuesto que yo tengo la obligación de dar el uso de la palabra para las mociones que ustedes así lo soliciten. Tiene el uso de la palabra el Representante Hernando González.

**Honorable Representante Hernando González:**

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial para el señor Ministro encargado de Cultura o que viene a representar al Ministerio, para los funcionarios del Gobierno, para las UTL, para todos los que nos ven y nos escuchan, y para mis estimados colegas.

En tono menor, quiero decirle que hay una ilusión que se va desvaneciendo día a día, con inmensa alegría y esperanza, escuchaba con mucha fuerza poner mucho empeño en educación, en cultura, deporte, porque son estas tres ramas las que verdaderamente transforman este país, esto no lo transforma la izquierda, no lo transforma el centro, lo transforma la educación, el deporte y la cultura; pero una cosa es la retórica que uno escucha, y las promesas que uno escucha y otra cosa es la realidad, empezando por el presupuesto para cultura, para deporte, de educación, podemos decir 53 billones, que con eso podemos ir acomodando, pero estos otros dos ministerios son demasiado pobres, allí uno ve el interés con el presupuesto, pero segundo, ve el interés cuando son citados por mi compañero Carvalho, el Ministro encargado de Cultura delega a

Viceministro o a la Viceministra, este delega a otro, delega a otro y por supuesto, el señor con absoluto respeto lo recibimos, lo acogemos, pero usted sabe que usted no tomará las decisiones que se requieren, ni dará las respuestas que necesita mi compañero.

Entonces, yo quiero sentar mi voz de protesta, porque esta Comisión si lo llama a él es porque queremos mejorar las cosas, queremos que las cosas se mejoren, no es por hacer oposición, por molestar, es para ayudar, porque esta Comisión quiere es trabajar de la mano con el Gobierno nacional, con los ministerios, y ese esfuerzo descomunal que ha hecho Carvalho, hoy se ve diluido, podría decir uno no les importó, lo sabotearon en su debate. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Muchas gracias, Representante. Representante Ape, para una moción, adelante.

**Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:**

Gracias, Presidente. Bueno, quiero reiterar lo que dije ayer, que esta Comisión se la tiene perrateada el gobierno, no viene, viendo aquí primero, felicitar al doctor Daniel Carvalho, yo puedo no compartir algunas de sus precisiones sobre cultura, pero reconozco que son visiones distintas, pero la suya es muy juiciosa, se toma la tarea de hacernos hasta un resumen, de ponérselo acá, esto no es usual, y el gobierno José Ignacio Zorro, no tengo ni idea quién es, no lo he visto nunca en mi vida, no me puedo imaginar ni que hace, yo no he visto de verdad sin mamadera gallo y da risa y todo, pero ese man que ha hecho desde que lo encargaron, yo no lo he visto salir en una noticia, porque uno no lo ve y no sale en los periódicos, entonces no va a los conciertos, no va a los festivales, ira a teatro, ¿o qué hará?, esa interinidad también irresponsable en un ministerio cenicienta, debería estar aquí pidiéndonos ayuda, para la adición presupuestal que vamos a discutir, y quizás ¿en qué andará?, hay que dedicarle un vallenato Danielito, para mí región este es un tema importante y creo que también generamos unas expectativas no solo cuando se hizo la ley, si no cuando el Presidente Duque, nos ayudó a convertir la ciudad en una ciudad creativa, declarada por la Unesco, y también eje central de la Economía Naranja, pero no pasó nada con eso, por eso no crítico, porque más bien agradezco la intención del Presidente Duque, pero lo que hay es que revisar es porque no, ¡claro! Que a va funcionar si el Ministro nadie sabe, le voy a agradecer señor Secretario, mándenlos al WhatsApp una foto del ministro para conocerlo, y le pediría Presidente que vuelva a citar este debate, porque creo que el doctor Carvalho merece la atención del Ministro y del Ministerio de Hacienda, porque esto necesita la inversión pública, para poder sacarla adelante. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con la venia de los colegas, el 252 de la Ley 5ª establece: que se puede aceptar o no la excusa del funcionario citado, yo sé que ya intervino el Representante Daniel, yo seguí con el debate porque

el mismo doctor Daniel consideró, qué se podía adelantar sin la presencia de los funcionarios citados, por eso fue pues por solicitud del citante no se puso a consideración la excusa; pero si ustedes tienen a bien, pues se somete a consideración la excusa. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, y le preguntó a la Comisión Sexta ¿si aprueba la excusa presentada por el funcionario?

Sírvase por favor, nominalmente registrar la votación de la excusa presentada por el señor Ministro de Cultura.

**Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Claro que sí, señor Presidente. Caicedo Angulo Cristóbal, votando sí aceptan la delegación, votando no la niega.

**VOTACIÓN    ACEPTACIÓN    EXCUSA**  
**MINISTRO DE CULTURA:**

**Por el NO:**

**Carvalho Mejía Daniel**

**Cuello Baute Alfredo Ape**

**García Ospina Pedro Baracutao**

**Gómez Castaño Susana**

**González Hernando**

**López Tenorio Julián David**

**Ochoa Tobón Luis Carlos**

**Rincón Gutiérrez Haiver**

**Salamanca Torres Jaime Raúl**

**Sánchez Carreño Julieth Andrea**

**Sogamoso Ingrid Marlén**

**Torres Romero Dolcey**

**Triana Rincón Eduar Alexis**

Señor Presidente, han contestado catorce (13) honorables Representantes de manera negativa, en consecuencia, no aceptan la excusa. Presidente, como quiera que el artículo 250 de la Ley 5ª, indica la procedencia en relación a una excusa, ¿me permite darle lectura al mismo? Gracias, señor Presidente.

Artículo 250. *Excusa en una citación.* Citado un Ministro solo dejará de concurrir sin mediar excusa aceptada previamente por la respectiva Cámara, de actuarse de otra manera, podrá proponerse moción de censura al Ministro.

Dejo a consideración de la Comisión y como me corresponde, hago lectura del artículo 250, Presidente.

**Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Negada la excusa del funcionario citado, pues el debate se suspende y se insistirá como procede según el reglamento, a volver a programar el debate, insisto, que se inició por petición de los citantes. Continuamos entonces, con el siguiente punto del Orden del Día, antes hay unas mociones acá, con todo gusto Representante García adelante, qué pena doctor, pero es la decisión de la Comisión. Representante García, por un minuto.

**Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:**

Gracias Presidente. Con los buenos días para todas y para todos mis compañeros. Yo quiero aprovechar el espacio en estos dos minutos que me da Presidente, para decirle al director que yo me quedé sin intervención, va alrededor de la exigencia del cumplimiento del acuerdo de paz, porque a una insurgencia se lleva a la mesa de negociaciones, se aprueba un acuerdo de paz, pero no se le incumple. Entonces, yo sí invito y voy a aprovechar este espacio, para que en este lapso de tiempo entonces le haré llegar algunos interrogantes, frente al tema de la implementación del acuerdo de paz en materia de la cultura, que quedó establecido en el acuerdo de paz, y por favor esperaría que para esta nueva oportunidad que vayamos a realizar, ojalá tener una respuesta, para que ustedes lleven el mensaje. De antemano director, cuente con mi apoyo, para articular ese proceso de todo lo que venga, en beneficio de la construcción de la paz en los territorios.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Marlén, adelante.

**Honorable Representante Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

Muy buenos días para todos. Yo solamente quería dejar una constancia y es la siguiente, a mí me parece una falta de respeto gravísima del Ministro encargado de Cultura, no haberse hecho presente en esta Comisión, en donde ni siquiera hemos tenido la oportunidad de conocer, esta que es la Comisión que debate justamente esos temas, a mí me parece bastante grave también, la falta de compromiso del nacional con el sector de la cultura en nuestro país, hoy estamos viendo artistas que dice no haber sido escuchados, hoy estamos viendo una Comisión Constitucional en la que tampoco estamos siendo escuchados, porque queríamos tener acá al Ministro, aunque es Ministro encargado, cosa que también me parece bastante grave; no es posible que el Gobierno nacional no le esté prestando la atención debida a un tema que según ellos, en campaña era un tema fundamental y por el que iban a trabajar fuertemente. Yo solamente quiero dejar esa constancia, y esperamos tener pronto acá al Ministro de Cultura, para que nos cuente cuál es la hoja de ruta de este sector en este gobierno. Muchas gracias.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Alejandro, adelante.

**Honorable Representante Alejandro García Ríos:**

Muchas gracias, señor Presidente. Yo también quiero por supuesto dejar una constancia, me parece que esto es inaudito, me repite su nombre por favor, doctor que pena, el doctor Juan Felipe Parra, pues ha sido aquí muy querido y ha venido acompañarnos, pero nosotros no lo citamos a usted doctor Parra, si no que citamos al Ministro, y la verdad pues es una desilusión; nosotros que acompañamos en

segunda vuelta al gobierno del doctor Petro, pues encontramos que al parecer el sector cultura no es importante para el gobierno, lleva cuatro meses sin nombrar a nadie en esa cartera, y eso no puede seguir pasando, aquí tenemos que ponernos serios, cultura es así de grande y así de amplio como lo expresó nuestro Representante Daniel Carvalho, es una cosa muy transversal, es un tema que podría generar empleo, desarrollo, oportunidades para millones de colombianos.

Así que, yo le pido al Gobierno nacional, más allá de mandarle un, este regañó al Ministro encargado, el doctor Zorro, es al gobierno del Presidente Petro. Presidente por favor, de manera urgente esta misma semana, nombre un Ministro o una Ministra de Cultura ya, es que ya estamos en el primer año del Gobierno, el tiempo se acabó, se acabó el tiempo, al Gobierno del doctor Petro le quedan apenas 3 años, 3 años y todas las reformas que tenemos que sacar para cambiar este país, el reloj del tiempo se acaba, se agota, ¿cómo es posible que no tengamos a alguien en ese Ministerio?, o nos ponemos serios con esta vaina o este Gobierno en diciembre va a ser entonces el más impopular de la historia, y a pesar de que lo elegimos con mucha ilusión en la cartera de cultura, pues vamos a tener un desastre, aquí pongámonos serios, usted doctor Parra, vaya dígame al doctor Zorro que está en África, ahora lo llama y usted le dice: eso allá está complicado y difícil, y yo le pido el favor que venga.

Y, también le quiero hacer un llamado a nuestro Presidente, ha sido un tipo muy querido, sensato, ecuánime, ya el 20 termina, y ha sido una persona chévere y ojalá hagamos una cosa bien bacana para despedirlo, pero Presidente, usted póngase serio con los Ministros, llámelos al orden, para que aquí no solamente vengan a los debates, si no que nos contesten los conceptos, la Comisión Sexta es la que más Ministerios tiene, es una de las comisiones más importantes del Congreso de la República, si nosotros no le damos la dignidad aquí nos van a pasar de agaché, y los grandes temas de la nación que pasan por esta Comisión, serán igual de mediocres, entonces pongámonos juiciosos, me encanta que la Comisión todos aquí la gente que apoya al gobierno y ahí me sumo, y la gente que está también en la oposición decididamente quiere es ayudar al Gobierno, pero el Gobierno parece que en este tema de cultura y en muchos otros no se deja, despierten porque el tiempo se acabó. Gracias.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día. Claro que sí Representante Caicedo.

**Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:**

Señor Presidente, no muy rápidamente. Yo la verdad doctor como se lo dije a varios delegados que han venido, pues ustedes no tienen la culpa, pero es una responsabilidad del gobierno, nosotros somos la oposición, pero como aquí dice mi colega, hemos tratado de construir, pero tampoco queremos

que nos vean la cara como Representantes de las comunidades, porque aquí tenemos que llevar una respuesta clara, precisa y concisa, este gobierno ya va un año y esta Comisión ha sido damnificada por los cambios, por los cambios de todos estos ministros, pero necesitamos resultados, no nos pueden faltar más al respeto, de pronto, nosotros somos 20 pero ¿las comunidades cuántos son?, y el tema de cultura indispensable. El doctor Carvalho, ha sido muy enfático en ello, ellos representan la cultura, ustedes lo han manifestado doctor Carvalho, doctora Boreal, los jóvenes eligieron a Petro, la cultura, ellos son los que los representan, y por favor más respeto con ellos. Entonces sí le hacemos un llamado directo al gobierno, que nos pongamos pilas, porque la cosa se puede ir complicando.

Nosotros queremos construir, independientemente de las diferencias, pero no le mamemos más gallo al país. Gracias, Presidente.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Secretario, sírvase por favor, continuar con el Orden del Día. Gracias, Presidente.

Proposición número 11, aprobada el 1° de septiembre de 2022, presentada por el honorable Representante Daniel Carvalho Mejía. Cítese a debate de control político en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Catalina Velasco; a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la doctora Susana Muhamad; al Mayor General Henry Sanabria, Director General de la Policía Nacional de Colombia, con el objeto de que expliquen las acciones adelantadas por cada entidad respecto a la contaminación acústica y el ruido excesivo en las ciudades.

Para lo cual se solicita que respondan el cuestionario que se ha anexado por parte del Representante Carvalho y que por esta Mesa ha sido remitido de manera oportuna a las entidades.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase por favor, informar entonces doctor Raúl, que funcionario citado se encuentran presentes en el recinto y quiénes presentaron excusa o delegación, para poder someter a consideración esa excusa a ver si los Congresistas aceptan. La Ministra Susana está presente, ya la están llamando, y también la delegada de la Dirección General de la Policía.

**Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Señor Presidente, se encuentra presente la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la doctora Susana Muhamad González, se encuentra presente el Coronel Ferney Vásquez Moreno, con relación a los funcionarios mencionados.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con excusa.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Y, la señora Ministra de Vivienda, la doctora Catalina Velasco, delegó al Director de Espacio

Urbano y Territorial, el doctor Juan Ricardo Villamizar, quién estuvo presente y entiendo que llegará en unos minutos, señor Presidente.

**Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se somete a consideración la excusa de la señora Ministra de Vivienda, está presente la Ministra de Ambiente y está también presente el señor Coronel Ferney Vázquez, que en representación del señor Director General de la Policía Nacional está en este debate. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban la excusa de los funcionarios que han enviado delegación?, si hay un delegado y esta acá afuera, está afuera porque como se movió el tiempo pues ya viene para acá. ¿Aprueban los Congresistas?

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Señor Presidente, han aprobado por unanimidad...

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

La excusa de la Ministra de Vivienda, ¿está presente la Ministra de Vivienda?

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Honorables Representantes, se ha sometido a votación doctor Eduar Triana, la excusa presentada por la señora Ministra de Vivienda, la doctora Catalina Velasco, quién ha delegado al señor director de Espacio Urbano Territorial encargado, el doctor Juan Ricardo Villamizar.

**Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Representante Ape Cuello.

**Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:**

Para preguntar Presidente, ¿y cuál es la excusa que tiene la Ministra?, amaneció malita, porque si no aceptamos la de Cultura porque se la vamos a aceptar a ella, si es la misma cosa, a no ser que tenga una virosis terrible.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase, por favor Secretario, leer la excusa de la Ministra Catalina.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, Presidente.

Doctor

RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN

Secretario General Comisión Sexta Constitucional Permanente.

Asunto: Citación a debate de control político, el miércoles 17 de mayo 2023, a partir de las 9:30 a. m.

Proposición número 11 de 2022, - a "contaminación acústica y el ruido excesivo en las ciudades".

Respetado Secretario,

De manera atenta me permito excusarme por no poder asistir a la citación de la Comisión Sexta fundamentada en la Proposición número 11 de 2022, que se llevará a cabo el miércoles 17 de mayo.

Respetuosamente, mediante esta comunicación, delego al señor Juan Ricardo Villamizar, Director de Espacio Urbano y Territorial (e), quién cuenta con la información pertinente para atender los requerimientos de la comisión.

Cordialmente,

Coordinadora Equipo Agenda Legislativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

*Ana Matilde Avendaño Arosemena.*

Ha sido leída la excusa, suscrita por la doctora Ana Matilde Avendaño, coordinadora del equipo de agenda legislativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Daniel Carvalho, tiene usted el uso de la palabra.

Gracias Presidente. Compañeros muchas gracias por la solidaridad con lo sucedido en el debate anterior, en este caso Representante Ape, debo decirle un par de cosas. En primer lugar, el principal Ministerio citado a este debate es el de Ambiente y la Ministra sí está; en segundo lugar, es cierto que legalmente el Ministerio de Vivienda no tiene nada que ver con este tema, me parece un desacierto, pero eso es lo que dice la ley; y en tercer lugar: el Ministerio de Vivienda oportunamente se comunicó conmigo, para decirme que la Ministra no podía estar, que iban a enviar una delegada que yo acepté, pero les pido compañeros que le demos trámite a este debate que está preparado y donde tenemos ya al Coronel y a la señora Ministra.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la excusa de la Ministra de Vivienda?

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Entonces, vamos a darle el uso de la palabra al Representante citante, al doctor Daniel Carvalho Mejía, está subiendo, está en la oficina del doctor Raúl. Por favor le ruego al equipo técnico ir cuadrando la presentación, tener todo listo para poder iniciar esta citación.

Asumo el jalón de orejas del Representante Julián, con toda humildad, y en los debates siguientes nos pondremos también a la tarea de llamar a los Ministros para que acompañen las citaciones, también vale la pena decir que esta Comisión ha sido de las que más citaciones ha tenido, en las cuales la gran mayoría de ministros ha atendido, y digamos que en el sector de cultura antes de la llegada del profesor Zorro, la Ministra Ariza estuvo tres veces en la Comisión Sexta, para hacer justicia pues también con el gobierno; no por escucharlos, porque efectivamente coincido con el tema de hacer respetar la Comisión, eso hemos querido hacer siempre, por supuesto y en ese sentido yo también voté, pero el balance de la

Comisión en cuanto a citaciones a ministros, creo que ha sido más que satisfactoria.

Le ruego por favor, a la señora Ministra, alguien que me ayude a llamarla, por favor podría subir para iniciar esta sesión, este debate perdón, la sesión inició hace rato, ella llegó acá a las ocho de la mañana. Tiene el uso de la palabra el Representante Daniel, igual me dicen que la Ministra está conectada en el desplazamiento desde la oficina de acá, por internet lo está escuchando, tranquilo mientras se sienta acá en el recinto, adelante Representante con su exposición. Lucho por favor, parece una sesión de la Comisión Sexta a veces.

**Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:**

Buen día compañeros nuevamente, disfrutemos este fastidioso ruido a manera de introducción, para que entendamos el porqué de esta sesión; cuando uno habla de ruido como un problema que me ha pasado esta semana al anunciarlo, me dicen, pero con tantos problemas que hay en Colombia y usted hablando de esas bobadas, vamos a explicar porque esto no es una bobada.

Bienvenidos los funcionarios, entiendo que ya la Ministra está conectada, entonces le doy un saludo también a la Ministra de Ambiente, espero que dure, porque a todos los Ministros de esta Comisión los han cambiado a todos, cambiaron al de transporte, cultura, educación, Mintic, a todos.

Vamos a hablar de la contaminación acústica como un problema serio, grave en nuestro país, y vamos a dar algunos datos de porqué esto sí es un problema, vamos a ver datos de diferentes ciudades en Medellín y el Valle de Aburrá el 48% de los ciudadanos, consideran que el ruido es un problema ambiental prioritario, en el caso de Bogotá, 61% de los bogotanos están insatisfechos, con el nivel de ruido de la ciudad; en el caso de Cartagena, 56% de los cartageneros, preocupados con el tema del ruido; en Cali, no tengo el dato por porcentaje, pero ya llega a los medios de comunicación; Barranquilla la más ruidosa, tituló *El Tiempo*, después de varios problemas que hubo; quejas por ruido aumentaron 80% en Cartagena. Entonces compañeros, esto no es un tema de tres señoras cansonas que no quieren que haya ruido, yo soy fiestero, yo trasnocho, yo voy a discotecas, voy a conciertos; entiendo que hay una dinámica cultural y festiva alrededor del ruido, pero esto no puede ser excusa para que condenemos a nuestros ciudadanos a vivir maluco. Como urbanista una de mis prioridades en la vida, es procurar que se viva mejor en los territorios en general y las ciudades en particular, y hay que reconocer que el ruido se ha vuelto un problema, un problema que perjudica la salud física de las personas, no nos deja dormir, no nos deja concentrar para estudiar o para trabajar o para descansar, no nos deja entonces descansar, y esto tiene repercusiones en la salud mental; el ruido genera estrés, angustia, depresión y todo lo paga cuando uno no puede dormir o descansar bien.

Pero también señor Coronel, y por eso está citada la Policía, el ruido es uno de los primeros causantes de problemas de convivencia en los barrios y usted bien lo sabe, y les dejo aquí tres titulares horribles de tres casos que han sucedido, el primero: un señor fue a reclamarle a un vecino, porque estaba haciendo mucho ruido, lo tiraron por el balcón.

El segundo: en mi ciudad Medellín, un señor fue a reclamarle a unos vecinos, porque estaban haciendo mucho ruido, pues el vecino no tuvo ningún problema en golpearlo hasta dejarlo ciego, le explotó ambos ojos a un profesor, que había dedicado su vida precisamente a fomentar la lectura.

Tercero: una madre y su hijo, fueron a reclamarle a un vecino y los apuñalaron, creo en este caso a ambos, y como estos casos que son obviamente pues traje los más dramáticos, permanentemente hay problemas, yo recuerdo un dato de cuando yo fui Concejal de Medellín, 30% de los homicidios en Medellín se debían a riñas, no a crimen organizado, a riñas, y la enorme mayoría de esas riñas se deben a problemas de ruido. De modo compañeros, que este no es un problema de señoras cansonas, este no es un problema pequeño burgués, esto es un fenómeno que afecta a hombres, a mujeres, a jóvenes, ancianos, a pobres, a ricos, a ciudadanos, a campesinos, esto es un problema que está en todo nuestro país, sobre esto obviamente la ciencia ya ha avanzado, la Organización Mundial de la Salud, ya ha establecido unos estándares de unos niveles de ruido digamos correctos, por ejemplo: habla de 55 decibeles al aire libre, es lo que deberíamos estar viviendo, ahora les cuento, esta maquinita que tenemos aquí es un sonómetro, estuvimos haciendo ejercicios de medición de ruido en la Comisión Séptima ayer, en la Plenaria del Senado, y ahora les cuento en que estamos viviendo, también para que vean que esto no es un problema de una gente por allá, es un problema acá, acá en el Congreso, aquí cuando uno sale a caminar por las calles de Bogotá y en cada barrio, aquí pueden ver unas medidas de lo que es un ruido, entonces 60 decibeles; yo creo que es lo que estamos aquí más o menos, una conversación normal y de ahí va aumentando, y cuando se pone rojo es obviamente porque empieza a ser perjudicial para la salud.

Les dejo aquí algunos datos de la Organización Mundial de la Salud, no los voy a leer todos, los tienen en el pequeño resumen que les dejé ahí, pero es para que vean de nuevo que ya la ciencia, la medicina, las instituciones internacionales, se han ocupado de este tema y nos están dando recomendaciones ¿para qué?, para que, en un mundo, en un país donde 70% de los colombianos, vivimos en ciudades como vamos a hacer para vivir mejor.

Hace unos meses estuvimos aquí en un debate de calidad del aire, ahora les traigo este debate digamos de calidad acústica, que pues dije es bastante democrático el ruido, nos jode a todos, pero hay gente que es más perjudicada, la gente que tiene algún tipo de propensión a enfermedades mentales, es más delicado eso, el compañero que

tiene que estudiar para un parcial mañana más delicado, seguramente la compañera Susana, que tiene su oído educado para la música, es una de las más afectadas cuando hay un ruido, que no nos deja dormir. ¿De dónde vienen los ruidos?, hay muchas fuentes, hay una fuente digamos principal y son los ruidos asociados a la movilidad, vivir al lado de una autopista, una avenida principal, pues es sumamente ruidoso todos lo sabemos, y allí quiero mencionar un primer factor de ruido que, si podemos controlar, que obviamente pues no podemos cerrar la ciudad para que no haya ruido.

Que yo recuerdo con nostalgia, las épocas de las primeras cuarentenas, ese silencio tan lindo que había, como escuchábamos los pajaritos, pero aquí hay un primer tema, les voy a mencionar un montón de temas que no tienen aparentemente control. Entonces, un muchacho compra una moto y le quita el silenciador y le pone resonador, porque al parecer hay una idea cultural, de que la moto que más ruido haga hace más macho al dueño, ahí tenemos un problema.

Entonces, hay toda una serie de ruidos asociados a movilidad, que tienen que tener un control, hay otros ruidos asociados a los comercios, y aquí se pone problemático, porque no se cumplen las normas, y hay unos ruidos asociados digamos a la falta de cultura podríamos llamarlo, y es el vecino poniendo no sé Darío Gómez hasta las siete de la mañana, soy amante de Darío Gómez; pero pues una cosa es la música para uno y otra para todo el vecindario.

Igualmente, hay unas efectuaciones ya no en el ser humano, si no en la biodiversidad, hay que decirlo también, el ruido espanta la biodiversidad; en un país que se precia mundialmente de ser la segunda potencia en biodiversidad del planeta, deberíamos también tener esto en consideración.

¿Qué hay en Colombia al respecto?, obviamente esto no es la primera vez que un Congresista se ocupa de esto o que un funcionario, ya hay una producción normativa y legislativa al respecto, pero esa producción normativa en realidad es un salpición, un sancocho, como lo queramos llamar; hay una cantidad enorme de normas, leyes, resoluciones, decretos, etcétera., a nivel nacional sin contar todo que lo que hay en los niveles municipales, que lo que hacen es confundir.

Entonces, hoy en día no es clara la responsabilidad sobre este tema, y haga usted el ejercicio como ciudadano, es un lunes por la noche, un vecino se emborrachó, puso la música a todo volumen, ¿a quién llama usted?, terminamos llamando siempre es a la Policía, y terminamos de echarle la culpa de todo a la Policía.

Entonces, la Policía en Colombia, no solo tiene que combatir el crimen organizado que es gigantesco, sino que tiene que ir a perseguir marihuaneros, a apagar la música al vecino, o a responder cualquier tipo de cosas, incluidas estas. Compañeros, no lo podemos dejar todo a la Policía, le podemos echar

todo lo más difícil a la Policía porque sí; entonces la Policía es la que se gane el madrazo, la que se gana el insulto, la que se gana la amenaza por parte del ciudadano inculto, que no es capaz de respetar el descanso de sus vecinos.

Entonces tenemos un montón de leyes, pero ningún responsable, entonces sino es la Policía que es la que uno llama de primero, porque a donde más vas a llamar un lunes las 12 de la noche, entonces usted llama a la Secretaría de Medio Ambiente de su municipio si la hay, prácticamente no hacen nada, o llama a la Secretaría de Gobierno, o la Secretaría de Seguridad y Convivencia, nadie hace nada, todo el mundo se chuta la pelota y cuando alguien decidió hacer algo es sumamente difícil.

Entonces usted llama diciendo –es que al lado de mi casa hay una discoteca y están haciendo más ruido de lo que permite la ley–, porque obviamente hay una ley que dice tanto ruido puede emitir una discoteca, entonces le dicen: –ah sí, entonces tenemos que agendar una cita con una empresa certificada, que va a llevar un sonómetro debidamente calibrado, y tiene que ser en un día que no esté lloviendo, porque la lluvia agrega ruido–, el caso es que llega el día que llega el funcionario o la empresa con el sonómetro, pues al dueño de la discoteca ya alguien le avisó que van a ir, pues le baja el volumen, ¡ah no!, la medición dio bien, se va el sonómetro y vuelve a subir y sufran los vecinos otro montón de tiempo.

En Medellín ya se habla de desplazados por el ruido, ¡jojo pues!, desplazamiento por el ruido, entonces usted con gran esfuerzo se compró un apartamento, y resulta que a una cuadra de ese apartamento le montaron una discoteca, la discoteca no cumple, no cumple con las normas de insonorización, entonces en su apartamento donde ya no se puede descansar, donde no se puede dormir, empieza a perder valor, y pierde valor, y pierde valor, y a quién le vas a vender un apartamento donde desde los miércoles está sonando música hasta las dos de la mañana, ¿a quién se lo vas a vender?, tú apartamento pierde valor. Si vos sos afortunado y podés cambiar de apartamento, fuiste desplazado, pero pudiste cambiar, la inmensa mayoría de colombianos no tiene ese lujo, le toca quedarse condenado al vecino persona natural o jurídica, digamos que es una discoteca, un bar, vecino al que no le importa y al que nadie está controlando realmente.

La norma principal de esto es la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental, que establece unos horarios, establece unos decibeles según el tipo de sector, que si es sector residencial, que si es al lado de un hospital, que si es una zona mixta, etcétera., pero en realidad insisto, el problema no parece estar en la norma si no en las autoridades. Hicimos en días pasados una medición de ruido en el Congreso, aquí está el compañero Víctor Palacio, no sé qué se hizo Víctor, está por allá, ahorita le voy a pedir 5 minutos para que escuchemos que es experto en esto, debe ser que estaba haciendo las mediciones y ¡jojo!, nos dicen que en el Congreso de la República, en las sesiones Plenarias que

estamos entre 80 y 90 decibeles permanentemente, eso es equivalente a sesionar en una de las avenidas principales de Bogotá a mediodía, es una locura, nos estamos enfermando, estamos deteriorando nuestra capacidad de convivir con el prójimo, y si no le ponemos ni siquiera control en el Congreso de la República, ¿cómo lo vamos a controlar afuera?

Entonces, ¿dónde veo yo que está el problema?, hay unos problemas que diría yo, podemos señalar de tipo institucional y es lo primero. Las autoridades ambientales que son las primeras llamadas según la ley a controlar esto, pues o no hay voluntad o no hay plata, no hay capacidad, generalmente en todos los municipios donde hay una Secretaría de Medio Ambiente es la más pobre, y les ponemos un montón de obligaciones y además les vamos a decir que tienen que encargarse de esto sin personal, sin presupuesto.

En segundo lugar, al parecer las mismas autoridades no ven eso todavía como un problema, esto es uno de esos enemigos invisibles señora Ministra, cómo es la calidad del aire, o como me decían, no aquí hay problemas muy graves, eso no es un problema, ¿no es un problema?, si ya vimos que la mitad más o menos de los ciudadanos, de los ciudadanos si lo considera un problema, si sabemos que implica problemas de salud física, mental y de convivencia, de allí hay un problema y tengo que decirlo, esta ausencia de voluntad política se ve reflejada en este Plan Nacional de Desarrollo señora Ministra, intentamos por todos los medios que la calidad ambiental especialmente en las ciudades, fuera incluida como una prioridad de la potencia Mundial de la Vida, no fue posible, me asusta que nos pasen otros 4 años sin voluntad política, para abordar este problema.

Tercero, no tenemos suficiente información, tú me dices –si es que hay mucho ruido–, pero y a ver, ¿dónde está el estudio, ¿dónde están los mapas de ruido?, que son obligatorios para muchas ciudades, o que muchas veces hacemos el mapa de ruido es una herramienta técnica para eso, pero es así, ya lo hicimos y lo engavetamos por allá. Tenemos un problema normativo si, hablamos de una superposición de leyes, decretos, reglamentos sin claridad, no hay correctas sanciones y multas, lo único que hay es algo que establece el Código de Policía de difícil aplicación, unas multas que se pueden establecer a nivel municipal, pero que realmente no terminan sucediendo bien sea por falta de voluntad, por falta de capacidad, de control o por corrupción hay que decirlo; porque cuando llegamos con el sonómetro y al de la discoteca ya le habían avisado, en algún lado hay corrupción.

Las autoridades ambientales uno habla con ellos –no es que no tenemos herramientas, yo no puedo sellar, yo no puedo controlar debidamente, no puedo hacer un control sorpresa–, la medición con sonómetro es compleja y costosa, además es costosa. Entonces, ahí hay un problema, que deberíamos estar en capacidad de solucionar esto, y esto es de lo más delicado, el ciudadano no sabe cuál es la

ruta de atención, y llamar al cuadrante de Policía no puede ser la única ruta, en que insisto, no podemos echarle todo a la Policía y después nos quejamos, nos quejamos de que la Policía no hace nada y es que los tenemos haciendo de todo, esto no puede ser simplemente responsabilidad de la Policía.

Los municipios allí donde hay más problemas de esos, tienen que tener un canal de atención y sobre todo, que funcione por la noche, porque el que atiende las quejas de ruido solo trabaja de 8 a 6 p. m., pues tranquilo que a esa hora no va a haber quejas, el problema es por la noche, las grandes capitales colombianas deberían tener una gerencia de la noche; una Secretaría de la noche, algo así que se ocupe de los problemas nocturnos de los ciudadanos entre ellos el ruido.

Cuarto en este tema, les hablaba del ruido asociado al sector transporte, allí prácticamente no hay normatividad, entonces una moto puede hacer la bulla que le dé la gana y uno de la Policía y el tránsito parados en la calle, pasa la moto haciendo un ruido horrible, no hay cómo cogerlo, no hay cómo apretarlo, y hablo de motos, pero también hay carros que ponen resonadores porque aparentemente el ruido los hace más viriles y más machos.

Tercero, en el paquete de problemas, tenemos un problema en ordenamiento territorial, los POT según el tamaño del municipio, no contemplan este problema, no lo contemplan, entonces no hay y para mí debería ser obligatorio; los municipios a partir de cierto tamaño deberían tener todos un plan de gestión de la contaminación acústica, así como estamos obligando a que tengan planes de gestión de la calidad del aire, se nos viene un problema además porque, en la ideología actual del urbanismo sostenible, de las ciudades sostenibles, hablamos permanentemente de la necesidad de tener la sana mezcla de usos, lea cualquier POT hoy en día, todos hablan de la sana mezcla de usos, el problema de la sana mezcla de usos es que no está siendo sana, entonces a uno le dicen: si tranquilo, es que su apartamento puede tener en el primer piso una tienda no hay problema, es que su edificio puede tener en el primer piso un asadero de pollos, es que en su barrio puede haber una discoteca no hay problema, si no hay problema, pero si no se cumplen las normas del ruido, sí empieza a haber problemas.

Entonces, lo que estamos haciendo con esta falta de control sobre el tema del ruido, es espantando a la gente de la idea de la sana mezcla de usos. Entonces, volvemos a tener en nuestras ciudades esos sectores residenciales aislados, enrejados, sin mezcla de usos, lo que termina en que la gente tiene que coger el carro para ir a comprar una bolsa de leche, porque no puede tener una tienda cercana. Vamos a pasar a las propuestas para ir cerrando, señor el Presidente.

Entonces, tenemos una propuesta de corte normativo, necesitamos herramientas eficaces para las autoridades locales, necesitamos establecer bien claramente y no aquí entre nosotros, sino ante la ciudadanía, cuáles son los responsables,

y cuáles son las rutas, ¿a quién llamó?, quién me va a resolver el problema si al lado de mi casa hay una discoteca, que me está amargando la vida y está desvalorizando mi propiedad, ¿a quién llamo, en cuánto tiempo me tienen que resolver eso?, no puede ser una cosa eterna, no puede ser, —ahí sí, ya hicimos un llamado de atención—, no, no, es que uno no duerme acostado en un llamado de atención; necesitamos y esto es importante y quiero ser enfático en esto, necesitamos un enfoque diferencial según los territorios; porque no es lo mismo la idea de la bulla o el ruido en Chapinero que en Necoclí—Antioquia, dónde hay una cultura más bullosa, hay departamentos, hay regiones, o hay culturas que son más bullosas y tienen más tolerancia, y esto hay que comprenderlo; no se trata de hacer una ley nacional para Chapinero alto, pero sí se trata de tener una ley que entienda los contextos locales y que sepa dar respuesta a las preocupaciones de los habitantes, y necesitamos una reglamentación que indique cuál es la metodología, cuáles son los estándares, cuál es la metodología de medición, para todo lo que es las fuentes móviles es decir el transporte.

Una propuesta para el Ministerio de Medio Ambiente, señora Ministra, podríamos tener una tasa retributiva por contaminación acústica, como lo hacemos o lo estamos intentando hacer para el tema de calidad del aire, algo así como el que contamina paga, sería mejor que no contaminara, pero mientras contamine paga.

Segundo, unas zonas de protección acústica, sí señor ya estamos terminando, como hacemos para tener como unos barrios calmados, que sepamos que en tal barrio allá hay más paz, se puede.

En Medellín hemos implementado las ZUAP, que son las zonas urbanas de aire protegido, donde hay menos contaminación del aire podríamos tener también menos contaminación acústica, necesitamos una actualización normativa de la Resolución número 627, que además no lo cité, pero aquí debería estar sentado también el Ministerio de Salud, lo que pasa es que están muy ocupados en la reforma, pero sí, esto es un problema de salud pública, física y mental tiene que estar ahí.

Una propuesta para Min Vivienda, nosotros habíamos citado a Minvivienda, muy cordialmente nos contestaron, que eso no tenía nada que ver con la función del Ministerio, yo entiendo que no está legalmente así; pero compañeros, sí esto afecta principalmente a los residentes en todo Colombia, si el Ministerio de Vivienda tiene también a su cargo la calidad de la vivienda, tendría que estar aquí metido Minvivienda, podríamos en el Código de Edificación incluir medidas anti ruido, un ejemplo: si usted está en una zona que los POT dejaran como zona mixta donde va a haber más ruido, será que ponemos una obligación de un aislamiento acústico en los muros y en las ventanas, por ejemplo, pero que no le digan hoy al habitante, dame cuatro minuticos Presidente, y discúlpame, no le digan al habitante después de que pusieron la discoteca al lado, ¡ay no joda!, compre ventanas antiruido, ¡ah sí! a cuatro millones

de pesos (\$4.000.000) el metro cuadrado de ventana antiruido, si me vas a obligar a mí para que vos con tu discoteca te llenes de plata ¡no!, haga usted la inversión que usted es el que hace ruido.

Mindefensa, pues tenemos que entender bien cuál es el alcance, la responsabilidad y las herramientas que tiene la Policía para controlar este tema, y ya la última página de propuestas, me estoy apenando con vos Presidente, la voy a acabar. Aquí hay un problema cultural, hay que trabajarlo también desde campañas de cultura ciudadana, ¡hombre! Si vos amaneces despechado te comprendo, te respeto, soy empático y solidario, un despecho eso es muy bravo, pero eso no es culpa de todo el vecindario, manejar tú despecho o tu alegría de esa manera, vos no tenés porque poner música para todo el vecindario, vos no sos el DJ del edificio, como le hacemos comprender a la gente eso. Necesitamos unos temas desde el ordenamiento territorial.

Necesitamos que la movilidad sostenible, está movilidad es la menos ruidosa, entonces la bicicleta, el carro eléctrico, el bus eléctrico, el metro, son menos ruidosos que los sistemas convencionales, necesitamos meterle presupuesto a una Mesa Técnica Interinstitucional del ruido que existe, pero que lleva 10 años en silencio.

Y, finalmente compañeros, voy a decirlo, yo creo que están dadas las condiciones señora Ministra, para que saquemos adelante desde acá y con el apoyo de varios una ley, un proyecto de ley, que intente recopilar todo esto, que organice la norma, las responsabilidades y que le responda a esta preocupación ciudadana.

Yo quiero pedirles con la venia del señor Presidente, que terminemos esta intervención mía, con 30 segundos de silencio, no un minuto porque me da pena, pero 30 segunditos de silencio, para que volvamos a apreciar el valor de eso que estamos buscando; yo entiendo que no se trata de que todo el mundo esté callado, hay un ruido propio de la ciudad y de la actividad humana, pero ese ruido no tiene porqué enfermar.

#### **Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra, siguiendo lo establecido en la Ley 5ª, específicamente en el artículo 249, la señora Ministra Susana Muhamad, tiene usted 20 minutos, me solicitó para dar respuesta a este cuestionario, agradeciéndole que está desde las ocho de la mañana acá presente, ha atendido sus obligaciones del cargo por supuesto, un gran ejercicio que valoramos y acompañamos, y acá respondiendo cómo debe ser el debate de control político citado por la Comisión Sexta, bienvenida y tiene usted querida Ministra, el uso de la palabra.

#### **Ministerio de Medio Ambiente, Ministra Susana Muhamad:**

Muchas gracias, Presidente. Un saludo a la Comisión Sexta de Cámara, gracias Representante Carvalho, por su interés en las condiciones ambientales urbanas, que tienen una afectación muy importante con el tema de salud ambiental, queremos

simplemente ratificar que estamos de acuerdo con su diagnóstico, que si bien el país ha avanzado de forma importante en los temas que tienen que ver con normatividad y que por lo menos en los últimos 10 años, ha habido un trabajo que nos da hoy una base, es claro que ese trabajo le falta todavía articulación, y le falta sobre todo capacidad de tomas de decisiones que llegue a la raíz del problema, se le ha otorgado a las autoridades ambientales a partir de la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental, la responsabilidad de controlar las fuentes en este problema, nosotros tenemos que mirar como en todos los temas de contaminación, que es la tercera crisis sistémica, tenemos la crisis de cambio climático, la crisis de pérdida de biodiversidad, y la tercera crisis sistémica, es la crisis de contaminación de agua, de aire, en este caso también de las condiciones para la vida.

En todo este tema de contaminación, siempre hay que mirar dos caras de la moneda, la primera es: las fuentes de emisión, quién y cómo se está generando la contaminación, en el tema de ruido tenemos fuentes de emisión, que podemos clasificar como fuentes fijas y persistentes, en este tema tiene cierta complejidad; porque tiene que ver con la duración también del impacto, no es lo mismo, aunque pueda tener su impacto, no sé una moto que pasa a alta velocidad por unos instantes, tiene un impacto y pasó, a obviamente un establecimiento comercial con altos niveles de ruido, sobre todo en las noches, persistentemente de 5 a 6 días a la semana como hemos visto en las ciudades.

Hay que evaluar las fuentes, tenemos fuentes fijas y tenemos fuentes móviles, el tráfico por ejemplo es una fuente móvil, pero que puede generar un ruido de fondo persistente, tenemos la acumulación de los factores de ruido, que es por ejemplo si bien podemos tener un impacto de ese establecimiento comercial, tiene un impacto X en un lugar, pero si además a eso usted le suma una calle congestionada, un montón de gente en la calle, etcétera, pues el impacto aumenta; por eso la norma de ruido como usted bien lo definió, tiene esas dos características: habla de las fuentes, habla de los niveles permisivos, habla también de los horarios, porque las actividades humanas pues tienen diferentes niveles, ¿qué es lo que busca proteger obviamente la norma de ruido?, busca proteger el derecho al descanso de la ciudadanía, esa normatividad por lo tanto pone unos horarios y unos límites de emisión, entonces la fuente ¿cuánto puede emitir y cuáles son los límites permisibles?, ¿cuál es el problema que tenemos hoy con esa norma?, esa norma se le adjudica a las autoridades ambientales para controlar las fuentes, cuáles son los instrumentos que tienen las autoridades ambientales.

Primer instrumento el ruido, por eso el instrumento mapas de ruido es muy importante, ya vamos a ver el reporte de cuántos mapas de ruido, cuántos municipios, ciudades grandes tiene mapas de ruido, es muy importante porque uno de los principales instrumentos y en eso estamos de

acuerdo con usted, es el ordenamiento territorial; el ordenamiento territorial es lo que define que se hace y donde se hace y para que se hace, y ya hoy el ruido es un determinante ambiental, entonces las autoridades ambientales, son las responsables de generar los mapas de ruido urbanos, mostrar dónde hay una afectación, y luego cuando el ordenamiento territorial, el Plan de Ordenamiento Territorial o el esquema de ordenamiento territorial, pasa a la concertación con la autoridad ambiental, generalmente la Corporación Autónoma, ese mapa de ruido debe condicionar lo que habilite el ordenamiento territorial en términos de usos urbanos y niveles de construcción, ¿pasa esto así?, no, está subestimado, tal vez en ciudades como Medellín, ciudades como Bogotá, donde la aglomeración urbana pues tiene unos impactos que ya son visibles, donde hay movimiento ciudadanos.

Cuando yo fui Secretaria de Ambiente, hicimos un programa de zonas libres de ruido, porque teníamos vecinos, yo lo vi personalmente, que se le levantaban las baldosas de la casa por las vibraciones de las discotecas de al lado, discotecas además ilegales, no estaban permitidas en el ordenamiento territorial, mafias que se fueron tomando los barrios, y que fueron comprando casas, y esas casas los volvieron establecimientos comerciales de venta de alcohol, de discotecas, ponían parlante sin ninguna calidad acústica, y empezaron a desplazar a los vecinos. Entonces, allí un primer tema, ahí fijense que el ordenamiento territorial estaba establecido, no era permisible en esos barrios que entraran esos establecimientos comerciales.

Viene el segundo punto crítico, de herramientas que tenemos, que es el control urbanístico, ¿qué es el control urbanístico? que los usos que define el ordenamiento territorial, los usos del suelo se respeten, y allí es una confluencia de las autoridades urbanas, de los alcaldes, de las entidades de planeación distrital o municipal, y de las entidades de control de la Policía, actuar conjuntamente en los operativos de control urbanístico y nos encontramos ahí múltiples obstáculos ya en el control de la norma, obstáculos legales, obstáculos de articulación interinstitucional, obstáculos de capacidad, por ejemplo una ciudad como Bogotá, el control urbanístico está en manos de alcaldías locales, que tal vez tienen 1 o 2 funcionarios para localidades de un millón de personas. Entonces, en realidad es un tema complejo, ahí empieza la norma ruido que supóngase que se hace bien, ya hoy es un determinante ambiental, se incorpora en el esquema de ordenamiento territorial, en los usos permitidos del suelo, entonces ya se sabe dónde puede haber ciertas actividades con que niveles de emisión y donde no, porque son zonas residenciales que deben respetar el descanso, el tema de los horarios, pero viene entonces el siguiente nivel de la cadena es la capacidad de control urbanístico y en nuestras ciudades estamos perdiendo eso, cualquiera puede empezar a poner locales comerciales donde quiera y nadie controla, a pesar que no puede por norma y son realmente tengo que decirlo, lo trabajamos también en esa época con

la Policía, son realmente mafias, no son un señor que se le ocurrió poner un barcito en la esquina, para que los vecinos tomaron cerveza los fines de semana, ¡no!, son capitales que tienen muchas veces que ver con capitales de lavado de activos, que se reinvierten en ese tipo de establecimientos, son realmente mafias que empiezan a tener un poder por encima de las autoridades, y ahí tenemos digamos uno de los retos. Pero bueno, eso ya empieza a pasar más al tema del control.

Entonces, ordenamiento territorial si existe, desde el sector ambiental tenemos que generar un mayor control en las concertaciones ambientales, que los mapas de ruido sean un determinante ambiental, y ahí viene un desarrollo normativo, que yo estoy de acuerdo con usted, y si compete con el sector vivienda, y tiene que ver estoy de acuerdo con usted, que nosotros sí sabemos, pasa en grandes ciudades, que vamos a poner apartamentos al lado de una autopista de 7 carriles, 8 carriles, 6 carriles, ¿cómo es posible? que esos apartamentos desde el ordenamiento territorial y las normas de construcción, de una vez se exija en su construcción que el constructor que quiera construir ahí insonoriza, eso debería ser obligatorio, eso no es construyó barato, vendo caro, y luego los residentes no pueden vivir bien, eso no tiene ningún sentido, y allí la necesidad de avanzar en lo que hemos luchado desde el 2013 primero en Bogotá, y ahora ojalá a nivel nacional, solamente hay guías, pero se debería convertir en norma de construcción, los códigos de construcción sostenibles, que actualicen la normativa de construcción a las realidades ambientales, tanto el cambio climático en este caso del ruido.

Entonces estoy de acuerdo con usted, que la norma del ruido se quedó simplemente en definir cuáles son las fuentes, cuáles son los límites, cuáles son los horarios; pero no ha incluido herramientas que puedan generar una mayor intersectorialidad y una capacidad dinámica de movilización de los tipos de norma por zonificación.

Yo creo que nosotros sí Representante, nos podemos comprometer a avanzar en actualizar la normatividad nacional, esa normatividad se viene trabajando en el Ministerio de Ambiente, actualizarla en ¿qué sentido?, en que esté intersectorialmente concertada con medidas para vivienda, en que esté intersectorialmente conectadas con salud, y voy a su siguiente punto, ya desarrollo con más calma hacia donde avanzaría esa actualización.

El tema de salud, entonces si está regulado la emisión, están regulados los horarios, está regulado como un problema ambiental, no está regulado frente a la construcción y la vivienda, sí está regulado en el ordenamiento territorial, pero no está regulado en la medición de los impactos en la salud, y ese es el otro tema, siempre la contaminación ¿a quién afecta la contaminación?, se vuelve un tema no invisible cómo era la calidad del aire, era invisible hasta que empezamos a ver los impactos en salud, y entonces cuando usted ve que las autoridades de salud frente a ciertas condiciones atmosféricas y

al mismo tiempo condiciones de contaminación, se les empiezan a llenar las salas de enfermedades respiratorias agudas, los niños se empiezan a ver afectados, usted ya hoy en una ciudad como Bogotá, puedes zonificar y predecir donde puede haber picos de enfermedades respiratorias agudas, con base en las condiciones atmosféricas y la situación de contaminación, y puede hoy sacar alertas tempranas y prevenir, porque es un impacto a los derechos y un derecho fundamental, cómo es el derecho a la salud y, en lo mismo tenemos que hacer en ruido.

El Ministerio de Ambiente viene avanzando en actualizar la normatividad, para que sea un trabajo conjunto con salud, entonces ya no solo tengamos la emisión, cuáles son las fuentes, cuáles son los horarios, sino que hay unos determinantes de salud, eso es lo que en la reforma a la salud, llamamos los determinantes sociales de la salud; la gente no se enferma porque sí, hay condiciones ambientales y sociales, que generan vulnerabilidad para que se enferme, y estoy de acuerdo que las grandes aglomeraciones urbanas si usted le suma el estrés, si usted le suma las largas horas de transporte y ahora además le suma el ruido, la gente en las ciudades de Colombia no están durmiendo, ¡no están durmiendo!, usted sabe que una mamá que vive en Soacha se tiene que levantar a las cuatro de la mañana, cuando se ha acostado a las doce de la noche, tiene que preparar todo lo que tiene que preparar para que sus hijos, tiene que salir al trabajo a las cinco de la mañana para llegar a tiempo, y además de que no duerme, puede estar en un lugar que está contaminado por calidad del aire y de ruido, ¿esa es la calidad de vida que nosotros le estamos dando a los ciudadanos?, es que esos son derechos fundamentales, la persona no tiene derecho a dormir, eso es un crimen como contra la salud, contra la capacidad que la gente sea, y luego nos quejamos de porque nuestras ciudades la principal causa de homicidios son riñas, como la gente no va estar al borde de un ataque de nervios, como no se va a enfrentar al otro en la calle si son personas y ciudadanos y ciudadanas alterados porque no pueden dormir, porque viven en espacios contaminados, porque tienen que durar grandes horas de transporte para poder comer, esa es la condición económica y social de nuestra población en las grandes ciudades.

Entonces, tenemos que trabajar con salud y va avanzada esa reglamentación del Ministerio de Ambiente con Salud, para que le pongamos a este tema del ruido, lo dejemos de ver como un tema invisible y le pongamos cara, le pongamos la cara como usted presentó al principio, de los efectos en las personas, en la salud y a partir de la protección de la salud, eso debe dejar llevar a mandatos, mandato sobre cómo construimos la vivienda, mandato sobre cómo construir las vías, mandatos de la transición del transporte, si usted tuviera el transporte público totalmente eléctrico, es un transporte público cero emisiones de ruido, y eso cambia el ambiente urbano, cambia las condiciones de vida de las personas, entonces estoy de acuerdo en ese tema de salud.

Ahora, tenemos que pasar de niveles permisivos como los límites de emisión, a lo que llamamos objetivos de calidad, para que le podamos dar herramientas a las alcaldías y a los municipios, de ir regulando, ir mejorando la calidad; yo creo también como usted, que eso tiene un componente de cultura ciudadana, pero sobre todo de un componente de pactos sociales. Cuando trabajamos este problema en Bogotá, por ejemplo, en la Zona Rosa, teníamos personas mayores, a mí como Secretaria de Ambiente, me llamaban las personas mayores a las dos de la mañana, que no podían dormir, y pues yo las atendía a esa hora, porque yo decía si ellos no pueden dormir, pues yo poco, porque soy la responsable del problema. Entonces, hicimos pactos sociales, fuimos e hicimos los operativos de medición de ruido, determinamos establecimientos de la zona, les dimos condicionantes y le dijimos o invierten en insonorización o los vamos a cerrar, no la autoridad ambiental, porque no está como usted dice en la normativa, que sea la autoridad ambiental, tiene que ser una concurrencia de competencias, generalmente en esos establecimientos nos encontramos con la Policía y el Distrito, problemas de adulteración de alcohol, problemas de regulación, estos establecimientos sin responsabilidad pues generan esto, lo mismo con las industrias, y lo mismo con las fuentes que son más tradicionales en las ciudades.

Entonces, el tema de pactos sociales por áreas y zonificaciones, puede generar también programas de objetivos de calidad, que podemos incluir Representante Carvalho en la norma, para que las autoridades puedan construir sobre ese instrumento que es pedagógico, regulatorio y de control. Es muy difícil controlar una ciudad como Medellín, una ciudad como Bogotá, pero si usted zonifica, usted empieza a generar áreas libres de ruido, y usted empieza a generar pactos sociales y una cultura diferente, pero tiene que estar basada en la regulación, y tiene razón usted, en las competencias sancionatorias; no son claras las competencias sancionatorias, entonces nos encontramos con problemas como la autoridad ambiental puede limitar la fuente, usted va a un establecimiento comercial, se le puede limitar el parlante; nosotros dejamos a discotecas con 30 días con el parlante parado, eso obviamente de una vez afectaba, pero eso es un debate interno que si se podía, que si no se podían, 30 días el parlante parado y al momento que lo pusiera, empezaba el sancionatorio ambiental y se abrían sancionatorios ambientales, sí funcionó con operativos interinstitucionales de muchas competencias, con medidas directas, y con sancionatorios ambientales, que como me dijo el Representante de Asobares en esa época: –prefiero insonorizar que meterme con la autoridad ambiental, porque ustedes nos van a quebrar–, yo le decía: ¡no!, nosotros no los vamos a quebrar, ustedes lo que tienen es que hacerse responsables, de si es posible, pero tienes razón que tenemos que clarificar las competencias.

Entonces, iríamos a ese tema de objetivos de calidad, y definitivamente hay que hacer un

trabajo con Vivienda, entonces en conclusión Representante, le propongo que hagamos mesas de trabajo con usted, que me parece que tiene una gran sensibilidad y responsabilidad frente a este tema, nos comprometemos en este debate a trabajar en dos: en actualizar la normatividad nacional, en la vía que le he mencionado para abordar esos problemas sistemáticos, esto ya va en camino, no es algo que vamos a empezar, está en camino y sobre todo, trabajar mucha reglamentación técnica, que genere los estándares de salud, los impactos de salud y también, que empiece a generar determinantes para la construcción y la vivienda.

Y, segundo compromiso que haríamos, es la capacidad, la posibilidad de hacer un control con trabajo desde el Ministerio, en conjunto con las corporaciones de que tanto están incorporados el determinante del tema del ruido ambiental, en los planes de ordenamiento territorial, especialmente en las grandes ciudades, y donde no esté, estar muy atentos en capacitación a las corporaciones que deben incorporar esto, y que eso debe influir en los usos del suelo los determinantes urbanístico, y las obligaciones a los constructores; esto no puede seguir siendo que vivimos en casas de construcción baratas, nos las cobran carísimas y tenemos una pésima calidad de vida, eso creo que tenemos que abordarlo.

Y, por último, clarificar el régimen sancionatorio de este proceso, porque creo no es muy efectivo, hay que hacer un gran esfuerzo para que una autoridad ambiental urbana pueda controlar esto, y que trabajemos conjuntamente en las campañas de divulgación, una vez tengamos la normatividad para que sea digerible para la ciudadanía, para que haya control.

También, por último, Presidente, vamos a lanzar este mes nuestro programa de Veedurías Ciudadanas, de fortalecer las veedurías ciudadanas en lo ambiental, entonces invitamos a veedurías ciudadanas que estén trabajando calidad del aire y también este tema de ruido, cuando la ciudadanía le pone el lente. las autoridades nos movemos y podemos apoyar estos esfuerzos. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, señora Ministra. Le vamos a dar el uso de la palabra a el señor Coronel Ferney Vázquez Moreno, oficial de la Jefatura Nacional de la Policía, delegado por el señor Director General de la Policía Nacional William René Salamanca. Adelante Coronel.

**Policía Nacional - Coronel Ferney Vázquez Moreno:**

Señor Presidente, muchas gracias, señores Representantes un saludo especial por parte de...

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Discúlpame Coronel, el tiempo de su intervención...

**Policía Nacional, Coronel Ferney Vázquez Moreno:**

No, yo no voy a hablar tanto de cifras, de datos, si no de estrategias de cómo podemos coadyuvar, 15 minutos, 20 minutos máximo...

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

10 minutos Coronel, porque los citados tienen entre todos 20.

**Policía Nacional, Coronel Ferney Vázquez Moreno:**

Nos acogemos a la agenda, señor Representante, señora Ministra un saludo especial, tuvimos la oportunidad de trabajar con usted aquí en Bogotá, y la experiencia es interesante, porque esas estrategias que se montaron sí ayudaron y coadyuvaron en el proceso, la Policía Nacional, usted hizo un estudio muy juicioso señor Representante y le agradecemos inmensamente eso, yo no quisiera hablar tanto de las cifras porque ustedes ya las tienen, ya las conocen, nosotros tenemos dos funciones específicas desde el artículo 218, y la Policía Nacional le apuesta más a la prevención, porque usted bien sabe que en un momento de alegría, en un momento de euforia, llegar un Policía y desconectar eso, pues genera un choque impresionante.

Primero, esa experiencia nos ha permitido evidentemente reaccionar pero de forma preventiva y anticipativa a esa situación, no obstante, se hacen comparendos, pero la gran mayoría de comparendos no son ambientales porque no somos los competentes, que esa, es la primera falencia que se puede observar in situ, yo les voy hablar in situ, del muchacho que va a conocer el caso a las 2 de la mañana, cuando lo llama la señora de 70 años, que tenga los problemas de salud que tenga, y el vecino o el establecimiento no la deja dormir, cuando llega el uniformado allí, el Código Nacional de Convivencia y el 1800 me permite a mi hacer un procedimiento, ese procedimiento es: primero yo voy y lo reconvengo a usted; el procedimiento me indica a mí que eso va a una segunda instancia que es un inspector de Policía ¿qué puede pasar ahí?, y que la doctora de pronto ya tiene también experiencia en el tema, o que paseaba las zonas de tolerancia en Bogotá con el ámbito de control, no en ese aspecto, hago la aclaración doctora; en ese ejercicio de actividad y de control, ¿que se observa?, que evidentemente se siente uno asaltado. Miren, yo que hago frente a este ciudadano y le aplico el comparendo, pero hay un debido proceso y ¿se va a dónde?, al Inspector de Policía, y por lo regular lo que usted dice tenemos que tener este tipo de equipos, entonces lo que buscamos es la forma de adecuar una conducta contraria, un comportamiento contrario a la convivencia, que le pueda satisfacer la necesidad ese ciudadano en ese instante.

Ahí es donde está también la debilidad, cuando hacemos el comparendo, entonces pues digámoslo así, el comparendo a veces carece de esa capacidad, de soporte y se va, y en segunda instancia el inspector de Policía puede tumbar la sanción que

dé y perdónenme la expresión, derogar esa sanción que se coloca allí, eso es una situación especial que amerita atenderlo.

Si nosotros hablamos entonces, que tenemos que aportarle a esto, porque es que el problema está y yo soy partidario de eso, nadie, cómo no va a haber violencia si no me dejan dormir, cómo no va a haber un sentido de control, cómo no voy a estar yo exasperado, sí producto de esto una persona se cree DJ, me genera esa intranquilidad a mí, antes, los grados de violencia no son más grandes; esos fenómenos son los que tenemos que atacar, yo invitaría y teniendo en cuenta la sensibilidad, como lo dijo la señora Ministra de ustedes:

Primero, hacerlo in situ, como lo podríamos hacer nosotros in situ, no somos la autoridad ambiental, pero nosotros podemos visibilizar un poco más en los consejos de seguridad esto, lo podemos visibilizar también desde el punto de vista del comité básico de vigilancia; porque nosotros tenemos una metodología que nos implica que tenemos que garantizar la tranquilidad, y para poder garantizar la tranquilidad pues debo planearlo, esa planeación la podríamos hacer y esos estándares en compañía de ustedes podríamos plantearlo en las regiones, en lo local, para decir mire intensificamos estrategias como los pactos sociales que se utilizaron en su debido momento, aquí esos son lecciones aprendidas, uno debe trabajar sobre lo que está construido —el agua ya moja y el río ya está—, eso es lo que deberíamos potencializarlos aquí, y mientras que sale este trámite nosotros podríamos hacerlo desde el punto de vista de lo local, desde el punto de vista del comité de convivencia inclusive, hacerlo desde allí.

Entonces, yo invitaría que nos sentáramos y organizáramos también eso, y yo creo que señora Ministra, en conjunto con un equipo multidisciplinario podríamos atacarlo, de tal forma de dar la herramienta, para que se haga obligar a los inspectores de Policía para que hagan cierres definitivos también, porque ellos pueden tener la potestad y no lo hacen, perdón que diga eso, no quiero herir susceptibilidades a nadie, pero es que a veces nosotros vamos y lo que decía usted es cierto, el pobre Policía en ese instante y justo, nosotros hicimos un estudio en Suba, en Suba el fenómeno de la constelación en la zona de ruido del mapa, lo que hicimos fue georreferenciar los llamados telefónicos de eso, algo sencillo, y lo que hicimos fue referenciarlos, y eso después de la una de la mañana de esos llamados, se nos convertían en riñas, se nos convertían en violencia, en violencia física, después de que la gente nos indicaba, es que la gente le indica a uno con el llamado, el llamado era venga bájele al sonido, mire hay mucho ruido, ¡mire, mire, mire, mire, mire!, tipo una de la mañana, dos de la mañana, tres de la mañana, se nos convierte en un problema de violencia, es decir traspasa, mire señora Ministra y lo que usted hablaba de los determinantes, eso es un determinante, y eso nos quitaría a nosotros una carga impresionante, ¡impresionante!, ¿por qué?, porque nos está deteriorando la imagen institucional.

En Suba, divinamente entran hasta 10, 20, 30 llamadas en ese instante, y justamente es a la hora de un cierre de establecimiento, donde se conjuga el fenómeno del licor, con la persona que no quiere que le digan algo inadecuado a su compañera sentimental, el otro le dijo, y se armó el problema social ahí, la riña me genera la lesión personal y el homicidio, el factor determinante sería el ruido, si yo controlo eso, evidentemente el comportamiento contrario a la convivencia me mitigaría y le aportaría yo, al fenómeno de contención de la lesión personal y el homicidio, pero eso se realizó y lo que hacíamos en su debido momento; ya somos uniformados de casi 30 años, conociendo la experiencia que se vivió en Bogotá, esas experiencias las llevábamos a régimen local, pero no está determinado sino por la intuición de un funcionario público, más no por algo que esté explícito en la norma, ahí yo diría y mi apoyo, y la Policía Nacional se une, porque evidentemente es nuestra función Constitucional, y aquí hace parte de esto.

Si nosotros aportamos en este instante los comités de vigilancia, en los comités de vigilancia que sea el primer escenario de evaluación de este tipo de visualización del riesgo, porque eso para mí es un riesgo latente, para mí es un riesgo y una posible vulneración de un derecho fundamental, que a futuro me van a condenar a mí por no hacer algo, porque yo si debo hacer algo, y yo no me puedo alejar de ese fenómeno, a mí me gustaría señora Ministra, aprovechando su ofrecimiento y viendo al señor Representante su interés en el tema, que nos sentáramos y organizamos eso, para visibilizar en los comités de vigilancia en primer instante, y después llevarlos ¿a dónde?, a la entidad territorial, entonces ya le decimos al alcalde local miré aquí hay una falencia y es suya, mire Corporación Autónoma Regional también es suya, perdón que diga, a un ciudadano no le importa que no tengamos gente, a un ciudadano no le importa que no tengamos los sonómetros, a mí ¿el problema que debe ser?, yo poder dormir, déjenme dormir, déjenme dormir.

Entonces, si lo podemos articular seríamos más eficientes, señora Ministra, porque usted sabe que mientras que se tramita algo, pues seguimos con el fenómeno y seguimos con el riesgo latente, y si estamos hablando de potencializar vida, de respetar los derechos humanos, pues yo pienso que el escenario mínimo, mínimo es que nosotros hagamos algo ya, hagámoslo lo más pronto.

Entonces, la invitación de la Policía Nacional con la señora Ministra, conociéndole la capacidad de actuación en terreno, sí porque la experiencia en Chapinero es cierta, entonces yo le propongo señor Representante, señora Ministra, crear un equipo técnico, para potencializar el procedimiento de los comités de vigilancia, y así coadyuvar más en ese concepto de humanización, de ese ser humano que me está requiriendo a mí un servicio.

Eso, señor Presidente, excúsame no haber dado cifras, porque ustedes las conocen. Muchas gracias.

#### **Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Muchas gracias, señor Coronel. Tiene el uso de la palabra el señor delegado de la Ministra de Vivienda, doctor Juan Ricardo Villamizar.

#### **Ministerio de Vivienda, Delegado Juan Ricardo Villamizar:**

Buenos días para todos y todas, pues de hecho señor Representante, creo que yo en esta intervención seré muy breve, porque en efecto y acogíendome un poco a lo que mencionaba el Coronel, en términos de competencia hoy en la normativa de la ley colombiana, pues en el tema de contaminación auditiva, se encuentran en efecto, dentro de las competencias del Ministerio Ambiente.

Las determinantes ambientales, dentro de las cuales, pues se encuentra los temas de contaminación auditiva, deben ser hoy incorporadas dentro de los procesos de actualización de los planes de ordenamiento territorial, sin embargo, pues usted ya hizo como el diagnóstico muy claro, de lo que sucede en muchas de las ciudades con esto. Sin embargo, pues desde el Ministerio de Vivienda y de hecho, la presencia mía acá en este debate de control político, es la muestra pues de toda la voluntad de construir en conjunto en aras de solucionar este problema, creo yo con todo lo que se hablaba en esta sala, hay como 2 puntos importantes, como dos vertientes grandes que esto tiene. Lo que toca el Coronel está muy relacionado con la contaminación auditiva, en términos de la vida nocturna que usted mencionaba en su diagnóstico, frente a eso, creo que me acojo a la recomendación del Coronel, de abordar el tema alrededor de los comités de convivencia que se tracen en cada uno de los territorios.

Sin embargo, hay otra vertiente importante que de hecho, la tocaba de manera más precisa la Ministra, y es la contaminación auditiva del diario vivir de los ciudadanos, por ejemplo en estos días mencionaba ahorita la Ministra, cómo le digo un edificio frente a la avenida Boyacá, frente a la 30, frente a un Corabastos, estas actividades del diario vivir de la comunidad que generan contaminación durante el día, y que de pronto pues es como complementario al problema por donde lo abordaba el Coronel, frente a esto y pues de hecho desde el ministerio, y lo comentaba en su momento la Ministra, esto hace parte de todos los temas relacionados no solo con contaminación, sino también con sostenibilidad, desde el Ministerio de Vivienda trabajamos y estamos alentando una ruta de trabajo, frente a la actualización normativa de los criterios de sostenibilidad de las edificaciones, pues como lo mencioné al inicio de mi intervención, hoy no es competencia del ministerio, los temas relacionados con el debate de control político que actualmente estamos tratando; sin embargo, la disposición es total de hacer parte de esta mesa de trabajo, y de empezar hacer esa construcción colectiva, de lo que sería la actualización normativa frente al tema. Muchas gracias.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Autorizan los honorables y las honorables Representantes, ¿declarar sesión informal?, para poder escuchar a dos invitados expertos en la materia, por solicitud del señor citante.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Así lo quieren, señor Presidente.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Entonces, le damos el uso de la palabra por 5 minutos, como ya es costumbre en esta Comisión, de mantener una participación ciudadana activa en las discusiones y las deliberaciones que aquí se aprueban, a la ingeniera Jennifer Torres, de la universidad, no está la universidad, bueno especialista en pedagogía y docencia universitaria, magíster en ingeniería acústica y doctora en ingeniería física, desde Medellín, doctora Jennifer, usted tiene el uso de la palabra y se prepara el ingeniero Víctor Palacio.

**Ingeniera Acústica y Física Jennifer Torres:**

Muy buenos días para todos, muchísimas gracias por la invitación, para mí es pues un orgullo poder estar el día de hoy como experta técnica, para este debate tan importante para el país, llevo casi 15 años trabajando en el tema, he podido estar en varios escenarios, y agradezco enormemente la voluntad que existe, para trabajar mancomunadamente entre varias entidades, porque el problema del ruido no es exclusivamente de usted, señora Ministra, aborda grandísimos espectros, porque los que generamos el ruido somos nosotros; todos los subproductos de las actividades humanas generan ruido y somos nosotros los responsables del control en este.

Una invitación pues para esto, y quiero que también lo tengan en cuenta, es mi participación activa en esto proyecto si sigue adelante como experta técnica, me interesa enormemente que tengan en cuenta las actividades que desde la Secretaría Distrital de Ambiente, que he tenido la oportunidad de trabajar, hemos visto desde la problemática y posibles soluciones también, para que en el futuro podamos tener unas sociedades más justas, equitativas respecto al ruido; que el ruido no es exclusivamente para ciertas personas como una afectación al ambiente, sino también en la biodiversidad; entonces, también invito a que haya un adelanto normativo no solo en el tema urbano, sino también en el tema por ejemplo del agua; porque actualmente solo existe una perspectiva de que el ruido se transmite en el aire.

También un tema relacionado con vibraciones, que, si bien es un tema ambiental que es relacionado con infraestructura, y todo lo relacionado con convivencia y tranquilidad desde el parte del restablecimiento del orden público, porque tenemos muchas falencias, aunque somos un país tropical y nos gusta la fiesta, los conciertos, pues también debemos ser empáticos y trabajar los unos por los otros. Muchísimas gracias, y bienvenidos a este tipo de propuesta. Gracias.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, ingeniera. Tiene el uso de la palabra el ingeniero Víctor Palacio, ingeniero de la Universidad San Buenaventura, Master en acústica arquitectónica y director de la empresa Eco Acústica.

**Universidad San Buenaventura, Ingeniero Víctor Palacio, Master Acústica Arquitectónica:**

Hola, buenos días a todos. Antes que nada, agradecerles este espacio para poder hablar de esta problemática, que como ya lo han mencionado es un problema de todos, es un problema de convivencia, un problema ambiental, y veo es que ya hay mucho trabajo adelantado, que hay la disposición como tal, para revisar normativas en temas de convivencia, de mejora como tal la parte sostenible en las viviendas, y también la parte ambiental, me interesa mucho y que haya como tal esa voluntad política, de que todo lo que estamos hablando el día de hoy se logre cumplir, de articular estas mesas técnicas, obviamente también con personal calificado, es decir, si vamos a hablar de ruido, de sonido, pues debe haber personal técnico, no ingenieros químicos ni otras ramas, si no personas que sepan sobre estos temas, que puedan aportar como tal en un cambio de una normativa, en actualización como tal de proyectos de ley, e importante, hago mucho énfasis en la parte de sostenibilidad, más que todo para viviendas; entiendo que no solamente es un problema del ruido que ingresa desde el exterior hacia el interior, si no que en los propios edificios, se generan diferentes problemáticas como lo comentaba la colega Jennifer, un tema de vibraciones de ruido, generado por entre vecinos, entonces esto se tiene que articular también con documentos, una guía base para la construcción, y también para darle gestión a las problemáticas de ruido; es decir, no nos quedemos solamente en mediciones, en mapas de ruido, solamente como tal en la evaluación cierto, tratemos de sumar, de colocar ese granito de arena, para que se puedan articular proyectos de ley, todos con el pro de mejorar la calidad acústica tanto ambiental, como en la edificación y en las personas. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Quieren los y las honorables Representantes, ¿regresar a sesión formal?, para continuar con la sesión.

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Así lo quieren, señor Presidente.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos entonces, como corresponde a esta sesión de control político, a darle el uso de la palabra a los demás Congresistas citados, en el orden que nos han solicitado las intervenciones, por 3 minutos también, cómo es el acuerdo queridos compañeros. Tiene el uso de la palabra la Representante Susana Gómez.

**Honorable Representante Susana Gómez:**

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, primero muchísimas gracias al Representante Daniel Carvalho, por este debate tan importante, y muchas

gracias a las funcionarias, a los funcionarios que han asistido, y a las personas que están en este momento en esta Comisión, y a quienes están pendientes pues por supuesto de este debate.

Yo voy a ser muy breve, solamente dos cosas que quería como aportar, la primera es: que se habla mucho de todos los ruidos cierto que se generan, de donde vienen, yo quería contarles una experiencia digamos personal, un día de semana en la noche eran más o menos las ocho treinta de la noche, y que me disponía ya como a descansar y empezó a sonar una construcción afuera, cuando yo me fijé, la construcción era que estaban arreglando una calle y se demoraron más o menos hasta las diez y media de la noche, once de la noche, pues me preocupó muchísimo porque no es una construcción de un privado, si no que estaban efectivamente arreglando una calle, pero eligieron el horario de la noche para hacerlo, esto habla un poco de lo que estaba diciendo también el Coronel, acerca de esa deshumanización que hay, ya que como decía la Ministra también, no existe ese derecho al descanso, digamos en una decisión para mí tan arbitraria, de no interrumpir digamos como el tráfico durante el día, sino interrumpir el descanso de las personas en la noche y hacer esto; pero bueno ya he visto que hay muchas propuestas, de hecho estoy muy complacida con las respuestas que han dado desde las diferentes dependencias.

Y, lo otro que yo quería sumar, era digamos en cuanto a la salud, hay una población muy importante aquí, que es la población neurodivergente y específicamente la población autista; hemos visto muchas veces en las noticias como muchos niños y niñas autistas, pero también adultos y adultas, porque estos niños y niñas se convierten en adultos y adultas, sufren muchísimo por la digamos por la exposición a ruidos muy fuertes, porque digamos una de las características que hay dentro del espectro autista son las hipersensibilidades, y muchas personas en el autismo o en la neurodivergencia tienen hiperacusia, o sea, son mucho más sensibles a los sonidos o a veces son mucho más sensibles por ejemplo a la luz, o a todos estos estímulos sensoriales, que los pueden llevar a unos episodios de meltdown, o a unos episodios en los que hemos visto se vuelven incontrolables, pueden incluso digamos, tener movimientos destructivos o autodestructivos, y esto es porque hay una desregulación a causa de todos estos estímulos exteriores.

Lo digo que son una población muy importante, porque digamos las cifras acá en Colombia más o menos se habla de una de cada 160 personas, está dentro del espectro autista; sin embargo, hay países en los que es una de cada 24, y estas cifras cada vez aumentan más, eso quiere decir que probablemente aquí haya varias personas autistas, y en el Congreso tengamos varias personas que pueden sufrir mucho más cierto, como todos estos estímulos tan fuertes; así que le estamos negando a estas personas el derecho al descanso, el derecho a una vida digna, el derecho a la salud por supuesto, porque puede llegar a esto.

Así que yo invitaría a esas personas, que además hay muchas personas dentro de esas comunidades, que son expertas en toda la regulación cierto de la neurodivergencia, la regulación de salud y la regulación del espectro autista, que puedan hacer parte de estos equipos técnicos, porque seguro tienen mucho para decir.

También tener en cuenta, por ejemplo, lo que tiene que ver con la pirotecnia, en este caso también es un factor súper importante, en Medellín lo padecemos bastante, sobre todo en Alborada y en las temporadas de diciembre o cuándo juega uno de los equipos locales, que hay demasiado y que también hace sufrir a los animales.

Solamente quería dejar eso ahí, les agradezco muchísimo la atención, gracias Presidente.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Cuello.

**Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:**

Gracias, Presidente. Yo creo que así como reprochamos la actitud de un ministro por no asistir, también tenemos que agradecerle a la Ministra la importancia que le da a esta Comisión, muchas gracias por estar aquí y perder toda la mañana, yo esté debate que es un debate que para mí realmente revestía poco interés hasta le había dicho a un par de compañeros, me quedé viéndole el juicio al Representante Carvalho, y hasta me llamó la atención varias cosas, y sería importante que nos trajera un borrador del proyecto de ley del ruido, que es algo que a nosotros nos afecta poco, yo creo que la primera solución a los que sufren del ruido es irse a vivir a Valledupar, eso arreglaría la mayoría de los problemas, y hoy curiosamente le va a causar curiosidad lo que le voy a decir, pero si ustedes abren el periódico de mi tierra que se llama *El País Vallenato*, titula en su portada -interpone tutela contra vecino, porque le pone toda la noche el Santo Cachón-, aquí está la noticia, ahora se la pasó, eso son los problemas jocosos que ocurren en la tierra Vallenata, pero como vivo dos o tres días en Bogotá, y le comentaba aquí a mi juiciosa vecina de curul, es una de las razones por las cuales la gente en Bogotá vive tan amargada, ese ruido todo el día, el ruido en Plenaria es insoportable; yo creo que gran parte del problema esta es en los planes de ordenamiento territorial, y en la mala gestión de todas las Secretarías de Planeación de los municipios; porque a pesar de que hay las normas no las ejecutan, y no hacen el control del ordenamiento de las ciudades.

Así que, Ministra me gustaría aprovechar esta oportunidad, para pedirle sacase un espacio para visitar el complejo cenagoso de la Zapatosa, el complejo de agua dulce más grande de Latinoamérica, que a nosotros nos encantaría poder mostrarle muchas iniciativas de origen ambiental, que creo son necesarias en nuestra tierra.

Muchas gracias, Presidente.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Julieth Sánchez.

**Honorable Representante Julieth Sánchez Carreño:**

Gracias, señor Presidente. Con los buenos días o tardes todavía, a 3 minutos de tardes, con los buenos días para todos, Ministra un gusto tenerla acá en esta su Comisión, voy en común acuerdo, estoy totalmente de acuerdo con la presentación que hace el doctor Daniel Carvalho, quisiéramos también que nos contara o nos mostrara o poder hacer parte de ese proyecto de ley, pues sí bien yo soy de Antioquia-Medellín, pero del municipio de Bello, en Bello hay una particularidad y es que la gente pareciera que fuera de Valledupar, son muy pachangueros, son muy animados cierto, precisamente hace días atrás, me escribe alguien en redes sociales y me dice Yulieth hola, usted que es la Representante de nosotros, del municipio de bello, por favor converse con la Policía para que nos ayude, con el ruido de este bar que hoy viene que recién lo colocaron aquí en esta zona residencial y que la Policía hoy no nos hace caso, no vienen, pero el hoy el Coronel nos hace su apreciación y es verdad, la Policía no puede con absolutamente todo, son las riñas, entonces son los borrachos, entonces es la esposa que le dedica el Santo Cachón todos los días a su esposo en las noches, en las madrugadas. Entonces creo, que la Policía no puede con todo, y aquí creo que es importantísimo que hagamos parte de ese proyecto de ley, que se reglamente, que se normatice.

El colombiano lastimosamente, actúa en virtud de la consecuencia que se produce; por eso frente a la falta de la reglamentación cada persona actúa como se comporta, sin importar lo que el otro sienta, y yo creo, que si nosotros no tocamos lastimosamente el bolsillo de la persona, no va a pasar absolutamente nada; creo que dentro de ese proyecto de ley hay que tocarle el bolsillo al ciudadano, porque cuando uno hace caso omiso cierto, y no hay una reglamentación simplemente no le hace caso, he escuchado gente que me ha dicho yo tengo hasta 3 comparendos de Policía, que a hoy me suman un millón y punta de pesos, pero como hacemos que realmente sea que se les toque el bolsillo, y que esas personas paguen, porque es de la única manera que creo que se va a empezar a darle solución, porque aquí hablamos muy bonito, el ruido, la normatividad, la acústica, lo entiendo perfecto; pero hasta que no sé toque el bolsillo de la persona que hoy está incurriendo en esa falta, no va a pasar absolutamente nada.

Me pongo a disposición doctor Carvalho, Ministra, para acompañar ese proyecto de ley, porque sí o sí, son muchas las quejas, no solamente de los Bellanitas, ni de los Medellínenses, ni de los Antioqueños; si no de los colombianos. Muchísimas gracias.

**Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el cumpleaños, colega de la Alianza Verde,

Alejandro García, feliz cumpleaños compañero, larga vida al servicio de este país. Tiene usted el uso de la palabra Alejandro.

**Honorable Representante Alejandro García Ríos:**

Gracias, Presidente, gracias compañeros y compañeras, la Comisión, Ministra yo a usted siempre se lo recuerdo, la conocí en el “Hop Social Soñando Cambiar el País”, y me alegra verla allí, le agradezco por aceptar esta invitación a esta que le decimos amablemente su Comisión, pero que realmente, legalmente la suya es la Quinta. Yo vengo de Pereira-Risaralda, allí claramente tenemos los mismos problemas, que acá han manifestado los compañeros del ruido, creo que este es un buen espacio y una antesala para acompañar el proyecto de ley de ruido, que podremos trabajar, nos hace falta también a hacer más diagnóstico alrededor de esto, los mapas de ruido son desactualizados, en mi ciudad los hacen cada 8-10 años, y esto cambia constantemente.

Pero yo pedí la palabra para aprovechar teniéndola acá, para comentarle una problemática que justamente en este momento en la Comisión Quinta, estoy pendiente de un proyecto de ley que puede surtir su primer debate ahorita, y es el proyecto de ley de protección del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano, un patrimonio no solo de Colombia si no de la humanidad, declarado así desde el 2012, este proyecto de ley busca que conservemos nuestra vocación agrícola, cafetera, de paisaje, de turismo, de su actividad, porque la hemos visto en riesgo con la llegada de grandes empresas de megaminería, especialmente el último campanazo lo tenemos con Belén de Umbría Ministra, donde más del 80% de este territorio lo estaban declarando de interés minero para el país.

Entonces, yo le he dicho en repetidas ocasiones a usted, se lo he dicho a la Ministra de Minas, este proyecto es importante para el Eje Cafetero, no quería dejar pasar la ocasión de estar acá con usted para pedirle que nos acompañe, que el gobierno nos tenga en el radar, porque cambiar la vocación de nuestro territorio no solamente pone en riesgo nuestra historia, nuestra tradición, pone en riesgo la declaratoria de Patrimonio de la Humanidad y pone en riesgo nuestras apuestas; nosotros le estamos apostando al turismo, a la biodiversidad, a la bioeconomía, a otras cosas. Entonces, quería siendo del Eje Cafetero en esta Comisión, mencionárselo Ministra.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante de Haiver Rincón.

**Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:**

Gracias, Presidente. Ministra Susana, Coronel y delegado del Ministerio de Cultura, de verdad que muchas gracias por asistir a esta Comisión, y pues doctor Carvalho, déjeme decirle que hoy ya no me queda debiendo los buñuelos, lo felicito, muy buen

contexto y me subo al llamado y a aportar en este proyecto; pero Ministra y Coronel, me disculpa Ministra, porque no pude llegar el lunes, tenía una invitación con la bancada de paz, soy de la curul de paz del Sur del Tolima, mi nombre es Haiver Rincón, soy indígena Pijao, y desde ahí estaba el lunes también en una citación de mi comunidad en el ejercicio de avanzar con los barequeros ancestrales. Nosotros como indígenas la minería ancestral es usos y costumbres.

Coronel, en el ejercicio en mi sector, en mi región, en mi municipio, se presentan de alguna manera una violación de derechos de manera categórica; realmente se están tratando de delinquentes, de prácticamente colaboradores ilícitos o a las bandas ilícitas a nuestros barequeros ancestrales, el 5 de mayo se llevó una captura en el territorio, en el municipio de Ataco, específicamente en la vereda Potrerito, de seis hijos del pueblo atakuno, compañeros indígenas y compañeros campesinos, que no tienen nada que ver con delincuencia común, simplemente buscando el sustento de poder mantener su familia, y en ese sector que no hay una industria, no hay digamos un avance el gobierno en cambiar esa cultura, pues es lo único que hay, porque en esas tierras no se da absolutamente nada, mi Dios es perfecto, pone algunas cosas en sus tierras para poder que se pueda vivir de ellas, y este momento en esa región es la ciudad dorada del departamento del Tolima, y de lo único que se puede vivir es de ir a miniar para sustentar las familias, de ahí que estas personas están hoy sindicadas prácticamente, permítame les leo un poco la denuncia que hace la captura, donde los tenían, la tenía acá y se me borró.

La operación llevada a cabo por la Fuerza Aérea Colombiana, Ejército Nacional y Policía Nacional, apoyados por la Corporación Autónoma el día 5 de mayo, se declaró que estas personas se encontraban acarreado de manera directa en la economía ilícita, de grupos delincuenciales organizados en la operación, que operan en el centro occidente del país; estima que este grupo tenía unos ingresos mensuales, los califican a ellos por eso, donde no tiene justa razón, le pido perdón Presidente, le pido Ministra la Subcomisión que está trabajando en eso, que nos acompañe, en algún momento la invitaron a Ataco, no pudo asistir, yo pido que avancemos en ese tema o trabajemos con ellos, a crear unas alianzas o una estrategia sobre avanzar en el código minero, que sé que se está avanzando en el Ministerio. Muchas gracias.

**Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro García.

**Honorable Representante Pedro García Baracutao Ospina:**

Gracias, Presidente. Darle los agradecimientos a esta Comisión y al doctor Carvalho, por esa importante presentación que nos hizo y explicación, y porque no decirlo cátedra, en esa materia, agradezco mucho eso doctor; sin embargo, quiero hablar un

temita frente a la educación, la importancia que tiene rodear también al Ministerio de Educación en esta parte; porque yo sé que para mis amigos Policías no va a ser muy fácil en mi apartamento, yo soy del Chocó, de Acandí, de Uri, de Sabzurro, de Quibdó, no va a ser muy fácil implementar digamos estas leyes o estas políticas del estado, frente al sonido.

Yo estuve 28 años digamos en la selva, en la insurgencia en las FARC, y cuando salí a la reincorporación se me hizo muy difícil acostumbrarme, incluso a vivir en un pueblo, enseñado y acostumbrado a vivir escuchando el ruido de los pájaros nada más, llegar a una ciudad acostumbrarse a esto es muy difícil; yo creo que sí es muy importante que se haga una articulación, para llevar una cultura educativa a nuestra gente en los territorios, y desde allí poder avanzar en que esto que está planteando el compañero Carvalho, y que la normatividad que hay se pueda cumplir estrictamente en los territorios, y sobre todo en la Colombia profunda, que también nos hace daño esa parte.

En otro sentido, de acompañar a mi compañero, quiero también hacer énfasis en ese tema, yo estuve en Ataco, Tolima, donde se le hizo la invitación al Ministerio del Medio Ambiente, y es muy importante ojalá podamos crear, un minutico Presidente, podamos crear una mesa de trabajo; porque se está creando un malestar Coronel, un malestar muy grande en contra del gobierno del cambio, en los territorios por la implementación del Decreto número 2235, que es el que faculta a la Fuerza Pública, para poder desarrollar esos operativos. Entonces yo creo, ya hablé con el Ministro de Defensa, soy muy amigo de algunos integrantes del ejército y de la Policía, y yo creo que es muy importante que hagamos un trabajo juicioso, para ver como aplicamos políticas públicas en favor de esta población en las áreas apartadas, ya miramos de la experiencia que tuvimos en el Bajo Cauca y en otras regiones, yo creo que es bueno trabajar juntos y estamos en esa disposición, para que las comunidades no se sientan afectadas por esta implementación y el cumplimiento de la ley que ustedes hacen. Muchas gracias, gracias Presidente.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, muchas gracias Representantes. Saludar y celebrar este debate muy brevemente Representante Daniel, lo teníamos pendiente desde el año pasado, esto ha sido bastante trabajo, todas las reformas pues que se han venido discutiendo, el Plan de Desarrollo, la agenda propia la Comisión pues permite que hasta ahora se pueda dar, pero enhorabuena se dio, y quiero pues hacer un par de referencias aquí.

En primer lugar, ya existe una normativa no se está cumpliendo desafortunadamente en nuestro país, y es necesario que la autoridad competente avance en poder digamos atender una problemática que es bastante grande en nuestro país, que no solamente tiene que ver con lo que mencionaba Daniel, con el tema de la Organización Mundial de la Salud, temas de alteración de la tranquilidad, del bienestar, la calidad de vida, la pérdida de sueño, los niveles

de estrés, en la asociación que tiene ese tema con el orden público, sino también con la productividad de este país, y ese es un tema que esperamos pues avance en los compromisos que la Ministra ha planteado en este escenario, y que celebramos y reconocemos, yo creo que de los buenos ministerios que tiene el gobierno del cambio en la profe Susana, tenemos una gran confianza de que el tema va a salir muy bien, y tiene todo nuestro acompañamiento.

Yo tenía aquí varios datos, doctor Ape, su tierra es una de las que mayores decibeles registra a nivel nacional Valledupar 85.1, pero por mi tierra tampoco escampa, Villa de Leyva últimamente ha tenido bastantes quejas de ciudadanos, habitantes de este territorio, sobre precisamente inconformidades respecto a los ruidos que se generan por las altas afluencias de ciudadanos en esta tierra hermosa, sino también por temas de cuatrimotos, vehículos etcétera, etcétera.

Yo creo que se requiere que primero, las normas se cumplan, se actualice y se revise la manera en cómo se está enfrentando este problema, y sin duda qué en esta Comisión van a tener un espacio muy importante. Y, yo quiero aprovechar también en 30 segundos, sé que debo guardar y dar ejemplo en el tema del debate, que es el que se ha citado, pero tenemos dos temas que tienen que ver uno con la Policía, y otro con el Ministerio en Boyacá, estamos preocupados por las situaciones de seguridad, y vamos a hacer una audiencia pública sobre el tema de la seguridad urbana en el departamento, esperamos que el señor Director de la Policía, que es boyacense de la tierrita pues nos acompañe; y también tenemos una sobre conflictos socioambientales en Boyacá Ministra, que hemos tratado de hablar con su equipo asesor para organizarla, esperemos nos acompañe.

Entonces, ya con esas dos cuñitas perdón Daniel, celebrando este debate, tiene usted el uso de la palabra para que cierre, y procedemos a votar la proposición de conformidad o no de la señora Ministra y de los demás funcionarios que nos acompañan.

**Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias, Presidente. Nuevamente quiero empezar para agradecer a todos los compañeros y compañeras, porque veo que entendieron la importancia del tema y esto es muy valioso, pues de verdad muchas veces las cosas empiezan por aquí, por reconocer los problemas y entonces hoy veo, que hay un ejercicio de reconocimiento de un problema. Miren, yo en mis redes sociales hablo de fútbol, de poesía, de música, de urbanismo, de calidad del aire, de todo, y lo que más interacción genera con los ciudadanos es cuando hablo de ruido, es que la gente está mamada y no encuentra soluciones, no encuentra paradójicamente oídos para el problema del ruido, entonces esto es un tema real; me alegra igualmente, que la señora Ministra, también demuestra conocimiento y voluntad de abordar el tema, gracias Ministra Susana Mahamat por ello; quiero decirle que ya decirle que ya tenemos una mesa de trabajo

creada con funcionarios del Ministerio, funcionarios de la alcaldía de Cali, Bogotá y Medellín, me parece a mí que a esta mesa deberíamos sumarle entonces otros ministerios si es del caso el de Vivienda, el de Salud bienvenidos, por favor el Transporte también, por parte de la Policía Nacional haya alguien, me parece fundamental, y por supuesto compañeros y compañeras de esta Comisión que quieran hacer parte ahorita nos sentamos y cuadramos para que esto avance, ¿avance hacia dónde?

Por un lado señora Ministra, pues sí hay una actualización de la normativa que bueno estar al tanto y poder también aportar, y si en esa mesa estamos de acuerdo en que hace falta un proyecto de ley, al cual nosotros ya hemos venido trabajándole, pero pues también hace falta ponernos de acuerdo a lo mejor no necesitamos el proyecto de ley, yo opino que sí, pero estoy dispuesto a que no, yo no creo que todo se arregle sacando leyes, pero aquí me ha parecido que es pertinente avanzar, entonces bienvenidos, y ojalá yo con mi equipo nos hemos puesto eso como meta para la próxima legislatura, es sacar adelante esa iniciativa legislativa.

Ojalá Ministra, que esto sí tenga digamos eco en su Ministerio, que tengo que decirlo públicamente quedé decepcionado del ejercicio del Plan de Desarrollo, porque nunca pudimos encontrar real pues como escucha y diálogo, por favor concédanos una cita para hablar de esto, yo nunca voy a pedirle un puesto Ministra, nunca voy a llegar con la hoja de vida debajo del sobaco, no es mi forma de proceder, yo voy con iniciativas legislativas, con acciones, en esto que en lo cual pues me considero también un experto.

Compañeros término aquí agradeciéndoles y prometiéndoles que lo de los buñuelos no se va a quedar en una promesa vacía de mi parte muchas gracias, Presidente, muchísimas gracias al equipo que me ayudó a montar los dos debates que tuve la oportunidad de exponer hoy. Gracias.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, Representante Carvalho. Tiene el uso de la palabra la señora Ministra, para que en su derecho a la réplica consagrado en el artículo 100 de la Ley 5ª, pueda intervenir si es su voluntad Ministra.

**Ministerio del Medio Ambiente, Ministra Susana Muhamad:**

No, rápidamente los agradecimientos nuevamente al citante y obviamente sí Representante Carvalho vamos a ponerle toda la atención desde el despacho, para que esa mesa tenga una acción que nos ayude a avanzar, igual que con la calidad del aire, solo explicarle que usted sabe que en el Plan de Desarrollo tienen que confluir prioridades políticas del gobierno, articuladas a través de Planeación, y la verdad hubo mucha limitación para meter más metas adicionales, esto todo es un procedimiento complejo, pero eso no implica que la misionalidad del Ministerio como articulador del Sistema Nacional Ambiental y como misionalidad del control de las condiciones que generan contaminación queden congeladas, porque no necesariamente quede tan específico ese tema.

Para nosotros es fundamental las tres crisis: la de cambio climático, la biodiversidad, la contaminación, y vamos a trabajar y fortalecer tanto la regulación de contaminación de plásticos, el tema calidad del aire el tema de ruido; porque sabemos que son temas que están impactando con fuerza, y bajo su liderazgo aquí en el Congreso también, aceptamos con mucho gusto traer esos otros sectores a esta mesa, para que demos un paso contundente en avanzar en los dos temas; como le comenté en el proceso del Plan de Desarrollo, vamos a destinar una parte importante de las regalías del sector ambiental en un proyecto integral de calidad del aire, que implique capacidad de modelamiento, capacidad de estaciones donde estamos rezagados; pero obviamente también hay otros programas muy claros del Plan de Desarrollo alrededor de cambio climático como tema del transporte sostenible, que impactan directamente se está articulando, pero creemos que tal vez hay que hacer conjuntamente más visible esa articulación y que nos pongamos un ritmo de trabajo, que nos permite ir viendo esos avances durante estos muy cortos 3 años. Gracias.

**Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de la declaratoria de satisfacción de los funcionarios intervinientes, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban o declaran más bien, satisfactorias las explicaciones de los funcionarios citados e intervinientes?

**Secretario Raúl Fernando Rodríguez:**

Así lo quieren, señor Presidente.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ha sido aprobado, entonces señor Secretario, sírvase por favor, continuar con el Orden del Día, agradeciéndole a las personas que nos acompañaron el día de hoy, muchos éxitos en su labor.

**Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Sí, señor Presidente. Tercero. Anuncio de proyecto de ley de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio 2003.

*“Proyecto de ley número 040 de 2022 Cámara, por el cual se prohíbe el uso de grúas en la inmovilización de vehículos por las autoridades de tránsito”.*

*“Proyecto de ley número 366 de 2023, por medio de la cual delimitan las funciones reglamentarias de las autoridades territoriales sobre restricción vehicular y se dictan otras disposiciones”.*

*“Proyecto de ley número 318 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2161 de 2021 que*

*establece medidas para promover la adquisición, renovación y adquisición del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) se modifica el 369 de 2002 y adiciona un numeral al artículo 7° de la 1383 de 2010 y se dictan otras disposiciones”.*

*“Proyecto de ley número 347 de 2023, por medio del cual se garantiza los recursos para el acceso y la permanencia en las universidades públicas del país”.*

*“Proyecto de ley número 365 de 2023, por medio de la cual se regula el procedimiento general de la Comisión de Contravenciones detectadas por los Sistemas Automáticos, Semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones, se establecen criterios técnicos de seguridad vial para la instalación y operaciones de los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de presuntas infracciones al tránsito y se dictan otras disposiciones”.*

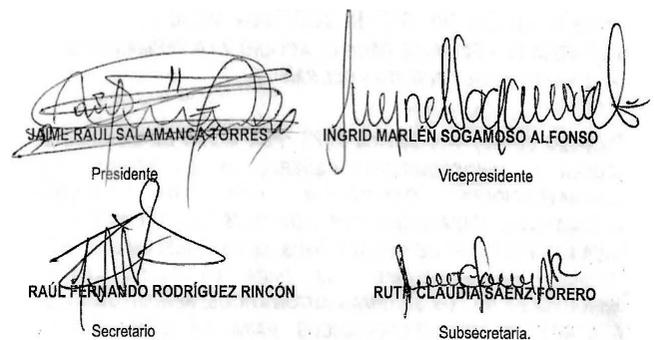
*“Proyecto de ley número 232 de 2022 Cámara, por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público esencial de internet fijo en los estratos residenciales 1 y 2 y se dictan otras disposiciones”.*

*“Proyecto de ley número 054 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones acumulado con el Proyecto de ley número 084 de 2022 Cámara, por el cual se modifican los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 para establecer un nuevo modelo de financiamiento para las instituciones de educación superior pública de Colombia y se dictan otras disposiciones”.*

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

**Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No existiendo más puntos dentro del orden del día, siendo las doce y veintidós (12:22 p. m.), se da por terminada la sesión y se cita para el próximo martes a las diez (10:00 a. m.) de la mañana martes 10 de la mañana.



JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES  
 Presidente  
 INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO  
 Vicepresidente  
 RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN  
 Secretario  
 RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO  
 Subsecretaria.